

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

31 DE JULIO DE 2025

18ª Reunión - 18ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MINETTI, Leonor Nieves  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

CALABRÓ, Héctor Miguel  
D'AURIA, Héctor Daniel  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-33.656/2025. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró y otros señores senadores: incorporar en los Niveles Primario y Secundario, como complemento curricular la temática minera.....	9
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.646/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: reconocimiento a la trayectoria del Geólogo salteño Ricardo Alonso.....	10
2. Expte. N° 90-33.647/2025. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró: declarar de Interés el Encuentro Regional de Referentes de Pastoral Familiar del NOA.....	10
3. Expte. N° 90-33.652/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el Programa Lartinova.....	11
4. Expte. N° 90-33.653/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, en la Escuela N° 4106 “El Cruce”, departamento Rosario de Lerma.....	11
5. Expte. N° 90-33.654/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, en el paraje Alfarcito, municipio de Campo Quijano.....	11
6. Expte. N° 90-33.657/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento "Santa Joaquina Montessori School" ...	12

## VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-33.648/2025. Del señor Senador Carlos Fabián López: enripiado de la Ruta Provincial 35 en empalme con la Ruta Nacional 9 de la localidad de La Candelaria ..... 12
  2. Expte. Nº 90-33.649/2025. Del señor Senador Carlos Fabián López: enripiado de la Ruta Provincial Primaria 6, tramo El Jardín - El Tala.. 13
  3. Expte. Nº 90-33.650/2025. Del señor Senador Carlos Fabián López: enripiado de la Ruta Provincial 6, en el tramo comprendido entre las localidades El Jardín y Potrerillos..... 13
  4. Expte. Nº 90-33.651/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: construcción de tinglado en la Escuela Nº 4271 “Fray Arístides Nibi”, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán ..... 13
  5. Expte. Nº 90-33.655/2025. Del señor Senador Luis Altamirano: provisión de móvil policial para la Subcomisaría de la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria ..... 13
  6. Expte. Nº 90-33.658/2025. Del señor Senador Manuel Oscar Pailer: apertura de oficina del PAMI en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín ..... 14
  7. Expte. Nº 90-33.659/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: otorgar categoría de Comisaría al Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia..... 14
  8. Expte. Nº 90-33.660/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de Sucursal del Banco Nación en los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este ..... 15
  9. Expte. Nº 90-33.661/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de nueva Unidad Educativa de Nivel Primario en la localidad de Santa Victoria Este ..... 16
  10. Expte. Nº 90-33.662/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: viendo con agrado que Legisladores Nacionales promuevan la sanción de la Ley de Coparticipación de ATN y de Impuestos a los Combustibles en forma automática..... 17
5. Licencias ..... 18
6. Homenajes y Manifestaciones ..... 18

7. Asuntos ingresados durante la sesión

IV. Dictámenes de Comisiones.....	22
VI. Proyectos de Resolución	
7. Expte. N° 90-33.663/2025. Del señor Senador Walter Cruz y de la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 4° Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Entrelazando Culturas".....	23
8. Expte. N° 90-33.664/2025. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés el 11° Festival Internacional de Danzas "Unidos por la Danza y la Tradición".....	23
9. Expte. N° 90-33.665/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el ciclo de actividades culturales de la Agrupación Cultural Uruguai.....	24
10. Expte. N° 90-33.666/2025. Del señor Senador Walter Cruz: pedido de informe a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Ministro de Infraestructura y al Secretario del Interior.....	24
8. Expte. N° 90-33.666/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, solicitando informe a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Ministro de Infraestructura y al Secretario del Interior. Se aprueba con modificaciones.....	25
9. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
9.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.647/2025. Del señor Senador Miguel Calabró.....	27
Expte. N° 90-33.652/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	27
Expte. N° 90-33.653/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	27
Expte. N° 90-33.654/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban.....	27
9.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.655/2025. Del señor Senador Luis Altamirano.....	27
Expte. N° 90-33.662/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo. Se aprueban.....	27
10. Expte. N° 91-52.007/2025. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, y de la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone la regularización de la situación dominial de los ocupantes de tierras pertenecientes a Salta Forestal S.A. Pasa al Poder Ejecutivo.....	29

11. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 17/2025.	
11.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-33.600/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y Leopoldo Salva. Se aprueba .....	44
11.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.500/2025. Del señor Senador Manuel Pailler .....	44
Expte. N° 90-33.508/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.509/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.510/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.521/2025. Del señor Senador Dani Nolasco .....	45
Expte. N° 90-33.525/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	45
Expte. N° 90-33.526/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	45
Expte. N° 90-33.527/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.557/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.559/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.562/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-33.564/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-33.579/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-33.581/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	45
Expte. N° 90-33.583/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	45
Expte. N° 90-33.587/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	46
Expte. N° 90-33.594/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	46
Expte. N° 90-33.595/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	46
Expte. N° 90-33.596/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	46
Expte. N° 90-33.598/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	46
Expte. N° 90-33.615/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban .....	46
12. Arrío de Banderas.....	47
13. Apéndice.....	48

---

- En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo horas 14 y 36:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 18.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente**(Marocco).- Invito a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma, Leonor Nieves Minetti, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Anta, Alejandra Beatriz Navarro, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie presentes, las señoras Senadoras Leonor Minetti y Alejandra Navarro proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día diez de julio del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de fecha diez de julio del año dos mil veinticinco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VIPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, Año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones N° 92 al a 96.

Transferencia: Resolución N° 97.

Otras: Resoluciones N° 98 y 99.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**4**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 105.909 del departamento Capital, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta con el cargo de ser destinado a espacio público, recreativo y deportivo. (Expte. N° 91-51.693/2024)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece pautas de gestión y tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se generen en el ámbito interno de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Empresas Concesionarias de Servicios Públicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. (Expte. N° 91-52.438/2025)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Comunica que en sesión celebrada el día 8 de julio del corriente año, ha dado sanción definitiva al proyecto de ley en revisión, Expte. N° 90-32.575/24, por el cual se modifica el artículo 303 del Código Civil y Comercial - Ley 5233 y modificatorias, referente a la queja por recurso denegado.

- A sus antecedentes.

**II**

**Comunicaciones Oficiales**

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes N°:

- 8496. Decreto N° 385/25 – Disminución de la presión tributaria.
- 8497. Decreto N° 415/25 – Modificando el Art. 4° de la Ley 6710 Ley del Deporte.

- A sus antecedentes.

**III**

**Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara**

De la señora Presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, Arq. Laura Caballero, en respuesta a Resolución de Cámara N° 84/25 - Expte. N° 90-33.498/25, de autoría del señor Senador Leopoldo Salva, en relación a la suspensión del sorteo de 30 viviendas para el municipio de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Ministerio de Infraestructura, en respuesta a Resolución de Cámara N° 128/25 - Expte. N° 90-33.590/25, de autoría del señor Senador Enrique Cornejo, en relación a la obra "Construcción de pavimento y bocacalle en calle María Moncho, Etapa II, de la localidad El Bordo, departamento General Güemes.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

#### IV

#### Dictámenes de Comisiones

##### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley de la Corte de Justicia contenida en la Acordada N° 14.377/25, por el cual el Juzgado con competencia Multifuero con asiento en la ciudad de Cafayate, en caso de impedimento, inhibición, recusación u otro motivo de apartamiento legal, será reemplazado por el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Centro. (Expte. N° 9033.537/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios y recursos necesarios para la creación de un Puesto Policial en el paraje Río Grande, municipio de Angastaco. (Expte. N° 90-33.478/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Leopoldo Salva, Gonzalo Caro Dávalos y Miguel Calabro, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los efectos de posibilitar la realización de pasantías laborales en los yacimientos mineros. (Expte. N° 90-33.565/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instruya a los Ministerios y Secretarías dispongan visitas periódicas a departamentos de la Provincia para facilitar la realización de trámites sin necesidad de trasladarse a la Capital. (Expte. N° 90-33.622/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### **De Agricultura, Transporte y Ganadería:**

Adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional en el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone la regularización de la situación dominial de los ocupantes de tierras pertenecientes a Salta Forestal S.A. (Expte. N° 91-52.007/2025)

- Se incorpora al proyecto de ley del Orden del Día N° 17. Punto 1.

##### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto establecer, como política prioritaria de la provincia de Salta, el reconocimiento, la promoción,

preservación y protección de la Lengua de Señas Argentina (LSA). (Exptes. N° 91-52.323/2025 y 91-51.421/2024 acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## V

### Proyecto de Ley

Expte. N° 90-33.656/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto integrar y dar a conocer a los alumnos en los Niveles Primario y Secundario de los establecimientos de gestión estatal como privada, las actividades mineras desarrolladas en la provincia de Salta.

Art. 2º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, gestionará la incorporación como complemento curricular, de contenidos vinculados a la temática minera, los productos mineros que se generan en nuestra Provincia y en el País, su utilización en la vida cotidiana, importancia del sector minero en la economía regional y nacional, implicancias ambientales, oportunidades laborales, y otros que considere necesario y oportuno.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación, deberá suscribir convenios de colaboración, capacitación, visitas y prácticas con las empresas que desarrollen actividades mineras.

Art. 4º.- Los convenios deberán contemplar contenidos relacionados con la actividad minera en sus diferentes etapas, su implicancia con el medio ambiente, legislación aplicable, coordinar capacitaciones con miras a generar oportunidades laborales, coordinar visitas a las empresas y yacimientos, fundamentalmente con las personas que habitan los Departamentos donde se desarrolla la actividad.

Art.- 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 6º.- Invítase a las personas físicas o jurídicas, que desarrollen actividades mineras o relacionadas en todo el territorio de la provincia de Salta, a proponer convenios a los efectos de posibilitar el objeto de la presente. La Autoridad de Aplicación establecerá los mecanismos de presentación, respuesta y control de los convenios.

Art. 7º.- Los gastos que demande la implementación de la presente Ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sonia Magno - Miguel Calabró - Leopoldo Salva - Gonzalo Caro Dávalos**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

## VI

### Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.646/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la destacada trayectoria del Geólogo salteño Ricardo Alonso en las áreas de Investigación sobre la Geología de los Boratos, Sales en especial en la Puna y los Andes Centrales. Es docente de la Universidad Nacional de Salta y de la Universidad de Arizona; divulgador científico, entre otras actividades que le valieron premios nacionales e internacionales.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Miguel Calabró**

- A la Comisión Especial de Homenajes.

2

Expte. N° 90-33.647/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Encuentro Regional de Referentes de Pastoral Familiar del NOA, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2025, en la Casa de Retiro San Juan XXIII, en la ciudad de Salta, bajo el lema "Nuestras familias, peregrinas de la Esperanza", con la participación de referentes de las diócesis de Salta, Tucumán, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja, Orán y de las prelaturas de Cafayate, Añatuya y Humahuaca, organizado por la Pastoral Familiar de la Arquidiócesis de Salta.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Miguel Calabró**

Fundamentos

El Encuentro Regional de Referentes de Pastoral Familiar del NOA, organizado por la Pastoral Familiar de la Arquidiócesis de Salta, constituye una instancia clave de formación, comunión y trabajo conjunto entre las diócesis y prelaturas del Norte argentino. Bajo el lema "Nuestras familias, peregrinas de la Esperanza", el evento busca renovar el compromiso pastoral con la realidad de las familias, promoviendo su cuidado, acompañamiento y fortalecimiento ante los desafíos actuales.

La actividad reunirá a representantes de diez jurisdicciones eclesióásticas que abordarán temáticas vinculadas a la vida familiar desde una perspectiva

pastoral y comunitaria. Su realización en la ciudad de Salta es una oportunidad para visibilizar y valorar el esfuerzo regional en favor de los vínculos familiares y del tejido social, motivo por el cual merece ser declarada de interés por esta Cámara.

**Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-33.652/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Programa Lartinnova, organizado por la Empresa Lartirigoyen & Cía S.A. a desarrollarse a partir del 8 de agosto hasta el 1 de septiembre del corriente en distintas localidades de Salta Capital.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-33.653/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, a realizarse el 16 de agosto del corriente en la Escuela N° 4106 "El Cruce" Finca Corralito, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-33.654/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, a realizarse el 9 de agosto del corriente en el paraje El Alfarcito, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-33.657/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento "Santa Joaquina Montessori School", expresión del modelo pedagógico que dicha institución propone llevar adelante, fundamentado en los principios de la metodología Montessori, orientado al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo su independencia, autodisciplina y una actitud positiva y comprometida hacia el aprendizaje.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Miguel Calabró**

Fundamentos

El Proyecto Educativo Institucional del "Santa Joaquina Montessori School" representa una propuesta innovadora y coherente con los principios de la pedagogía Montessori, cuyo objetivo central es fomentar el desarrollo integral del alumno a través de la libertad con responsabilidad, la autodisciplina y el acompañamiento respetuoso del proceso individual de aprendizaje.

Inspirado en la célebre frase de la Dra. María Montessori "ayúdame a hacerlo por mí mismo", el enfoque del proyecto busca que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial en un entorno preparado, que respete su ritmo y necesidades particulares. Resulta de vital importancia acompañar y respaldar iniciativas educativas que prioricen una formación integral, centrada en el niño como protagonista de su propio aprendizaje. En tal sentido, este proyecto merece ser reconocido y declarado de interés por esta Cámara.

**Miguel Calabró**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**VII**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-33.648/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para llevar a cabo el enripiado de la Ruta Provincial 35 en el empalme con la Ruta Nacional 9 de la localidad de La Candelaria, Departamento con el mismo nombre.

**Carlos López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.649/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para llevar a cabo el enripiado de la Ruta Provincial Primaria 6, en el tramo comprendido entre las localidades El Jardín y El Tala, en el departamento La Candelaria.

**Carlos López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-33.650/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para llevar a cabo el enripiado de la Ruta Provincial 6, en el tramo comprendido entre las localidades El Jardín y Potrerillos, en el departamento La Candelaria.

**Carlos López**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-33.651/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias para la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4.271 "Fray Arístides Nibi", de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-33.655/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten

necesarias a los efectos de que se disponga la provisión de un móvil policial para la Subcomisaria de la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

**Luis Arnaldo Altamirano**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.658/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, la apertura y puesta en funcionamiento de una oficina del PAMI en la localidad de Aguaray, departamento General San Martín; con el objetivo de garantizar el acceso equitativo, eficiente y directo a los servicios y prestaciones médicas que dicho organismo brinda a los adultos mayores, pensionados y jubilados.

**Manuel Pailer**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

7

Expte. N° 90-33.659/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia, arbitren las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaría, además con un puesto fijo de Control Policial entre las Rutas Provinciales 13 y 41, con ampliación edilicia, proveyendo además un nuevo móvil policial, más personal y equipamiento acorde a su recategorización.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que paso a exponer para consideración de esta Cámara de Senadores, emerge en virtud de la necesidad que en materia de seguridad tiene la localidad de Rivadavia del municipio de Rivadavia Banda Sur, ya que desde hace muchísimos años viene funcionando allí un Destacamento Policial y en virtud de su cantidad de habitantes, estimo que ya es oportuno disponer su recategorización, con ampliación edilicia, proveyendo además un nuevo móvil policial (actualmente carece de vehículo policial), más personal y equipamiento acorde a su recategorización.

Es clara y notoria la necesidad que tiene esta comunidad, para que su Destacamento Policial sea ascendido al rango de Comisaría, teniendo en cuenta su amplia área de operatividad; más aun teniendo en cuenta los hechos de violencia, delitos y con víctimas fatales que se suscitaron allí.

En este contexto de recategorización, también es menester la instalación de un Puesto Fijo de Control Policial entre las Rutas Provinciales 13 y 41, a fin de ejercer un control eficiente en las zonas limítrofes con el departamento de Anta y la provincia del Chaco donde hay actividad vinculada a la tala ilegal del monte chaqueño, el narcotráfico y otras cuestiones de inseguridad.

Asimismo, es justo y menester que esta dependencia policial sea elevada a la categoría de Comisaría, incrementando para tal efecto los recursos humanos necesarios, dotándola además de equipamiento informático y otro móvil policial, habida cuenta que debe cubrir y cuidar el orden público de una gran extensión geográfica urbana y rural, razón por la cual tiene lugar este pronunciamiento legislativo.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

8

Expte. N° 90-33.660/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Sucursales del Banco Nación en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto surge por iniciativa de este legislador y por pedido de los ciudadanos de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia, que anhelan contar con una sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Los vecinos de Coronel Juan Solá del municipio de Rivadavia Banda Norte, por ejemplo, para hacer un trámite en una sucursal bancaria más cercana, deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a 150 km o en su efecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante a 420 km.

Los ciudadanos del municipio de Rivadavia Banda Sur, para poder realizar trámites bancarios personales, deben trasladarse hasta la ciudad de Orán, ubicada a 250 km o a Salta-Capital distante a 400 km.

Los habitantes del municipio de Santa Victoria Este deben trasladarse 163 kilómetros desde la localidad cabecera de Victoria hasta la ciudad de Tartagal, mientras que desde Alto La Sierra el recorrido es de 233 km, para realizar un trámite en una entidad bancaria o de 522 km hasta Salta-Capital. Este municipio por su ubicación geográfica, tiene un potencial de desarrollo y progreso altamente estratégico y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional

de Bolivia. A todo esto, debemos agregar el considerable crecimiento poblacional de este lugar y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este, actualmente pavimentada y que integra el Corredor Bioceánico.

El crecimiento poblacional de estos municipios del Chaco Salteño y la considerable cantidad de productores ganaderos, comerciantes, empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además existen muchos beneficiarios de diversos planes sociales que podrán dar un movimiento importante al utilizar los servicios de estas sucursales solicitadas del Banco Nación.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas  
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

9

Expte. N° 90-33.661/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE; arbitren y gestionen las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga creación y construcción de una nueva Unidad Educativa de Nivel Primario en la localidad de Santa Victoria Este, municipio del mismo nombre, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por pedido de los vecinos de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que tiene la sentida y notoria necesidad de contar con una nueva escuela de Nivel Primario.

La creación y obra de construcción de una nueva Unidad Educativa, es sumamente menester habida cuenta que en Victoria la Escuela N° 4505 "República del Paraguay" está superpoblada y es el único establecimiento educativo situado en esta localidad cabecera del municipio de Santa Victoria.

La creación de una nueva unidad educativa optimizará la accesibilidad y calidad educativa en los aspectos administrativos y pedagógicos, donde se beneficiarán alumnos y docentes que hoy están sin trabajo, tendrán la posibilidad de una salida laboral en la nueva escuela solicitada para ese lugar de triple frontera.

Es cierto que se construyeron muchos edificios de nivel primario y secundario en diversas localidades y parajes de este Municipio, pero la localidad aludida merece una nueva escuela con Nivel Inicial y Nivel Primario, con edificio escolar propio y nuevo, lo que hoy ya es una reconocida necesidad que requiere una solución.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. N° 90-33.662/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, promuevan la sanción de la Ley de Coparticipación de ATN y de los Impuestos a los Combustibles en forma automática.

**Gustavo Carrizo**

Fundamentos

Señor Presidente:

Tal como lo hablamos siempre en el marco del ParlaNoa, es necesario observar el mandato del artículo 75 de la Constitución Nacional que dice "proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio".

En este sentido debemos promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones de la Argentina.

En ese espíritu constitucional se amerita la sanción de una ley que contenga políticas fiscales diferenciales para favorecer el crecimiento de las provincias alejadas de las áreas metropolitanas, sin que el costo fiscal de las medidas promocionales afecte los montos de la coparticipación federal de impuestos.

Que la iniciativa gubernamental de la creación de la unidad PLAN BELGRANO/PLAN NORTE GRANDE creada para desarrollar el Norte Argentino NOA/NEA versa:

"El plan, es el Compromiso Social, Productivo y de Infraestructura para saldar la deuda Histórica que el país tiene con las 10 Provincias del Norte Argentino".

Que comparando el NORTE ARGENTINO dentro de las 5 regiones definidas por el INDEC con sus guarismos socio demográficos y Económicos se observan las fuertes asimetrías de desarrollo.

La falta de inversiones en actividades privadas en el NORTE ARGENTINO, queda evidenciada en el bajo nivel de trabajo registrado en el sector privado, que cada 1.000 habitantes es el 47% comparado con la Región Pampeana Según MTESS e INDEC del año 2017.

Que esta misma falta de inversiones conlleva a desarrollar fuentes de trabajo en el sector público desequilibrando la balanza.

Este impacto económico negativo, se suma a la profunda crisis económica que viene sufriendo Argentina desde hace años y que, a su vez, fue

agravada durante la pandemia del COVID 19, generando un efecto devastador para las economías regionales del norte grande de nuestro país.

Ante ello, resulta imperioso el replanteo de alícuotas diferenciales que se apliquen para la determinación del cómputo del crédito fiscal sobre la base imponible utilizada para el cálculo de las contribuciones patronales de las industrias del NOA y NEA a fin de compensar las asimetrías entre las diferentes regiones económicas y generar más competitividad en el sector.

En efecto, como primera medida resulta de fundamental importancia para las provincias la eliminación de la discrecionalidad política en la distribución de los ATN al plantear un mecanismo automático acorde a la ley de coparticipación, siendo este proyecto ya tratado y aprobado en el Senado de la Nación.

**Gustavo Carrizo**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

## 5

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Daniel D'Auria, y Miguel Calabró, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: en primer lugar quiero, más que nada, transmitir una gran preocupación que se vive en la puna, más precisamente en Tolar Grande, uno de los municipios de la puna, y la preocupación es justamente por el desarrollo de la actividad minera.

Habíamos tomado conocimiento a principios de mes, cuando la Comisión de Minería realizó una solicitud a la actual empresa Mansfield para que nos podamos reunir y sacarnos las dudas, pero antes que nos reunamos, una decisión tomó la empresa que hoy por hoy extrae oro, es una de las empresas que está en segundo término de exportación, en dólares, ha decidido contratar para los servicios de comida, de catering, de limpieza, otra empresa, y esto lo hizo por una decisión privada. Yo no defiendo absolutamente a ninguna empresa, no es para defender absolutamente nada de ninguna empresa, pero sí tengo que ser tajante en esto, porque prácticamente se está violando una ley que aprobó este Parlamento, que es la Ley 8164, de Promoción Minera, donde se pide justamente que se contrate empresas locales, que sean las proveedoras de estas empresas. En realidad, sucedió que esta empresa contrata a otra empresa que tiene financiamiento

internacional, y lo raro es que el día lunes esta empresa, que dice llamarse "Central Andino", recién salió publicada en el Boletín Oficial, el lunes pasado. El día de hoy, la empresa que actualmente está brindando servicios termina el contrato, mañana ya asume esta nueva empresa, que se llama "Central Andino", pero se dice que está vinculada a la multinacional Aramark, que es norteamericana, aparentemente, porque no figura acá en Argentina.

Entonces, la preocupación de los proveedores locales, de los vecinos, es que no ha habido una licitación clara, pensando en los proveedores salteños. Estoy seguro que acá en Salta hay empresas que pueden brindar tranquilamente este servicio, que sean salteñas, por qué traer empresas de afuera, multinacionales. A nosotros nos dicen "vamos a contratar a los empleados", "vamos a mantener la fuente de trabajo de los empleados". Pasó con la actual empresa, hoy por hoy nosotros sabemos que la actual empresa trae productos de Buenos Aires, hasta el pan en algunos casos, traen pan congelado para los trabajadores de esa zona. Pero a lo que voy, señor Presidente, es que crea un precedente malo para la Provincia. Por qué no se trabaja realmente en el desarrollo local, en el desarrollo de la Provincia, en el desarrollo de la Puna. ¿Por qué no? ¿En Salta no estamos capacitados para brindar comida para mil personas? ¿No hay catering que puedan hacer los salteños? Yo estoy seguro que sí hay, quizás nos falta un poco de capacitación, de preparación, pero sí hay. Por qué no hacer que estas empresas puedan contratar a los locales, que los proveedores sean locales. Esta empresa, es bueno decirlo, que está hasta el día de hoy, 31 de julio, contrató y tercerizó, por ejemplo, el servicio de la limpieza, le dio a una familia, a una empresa pequeña en Tolar Grande, los servicios de lavandería también, y eso hizo que la comunidad participara, fue muy buena la idea. No es que estábamos preparados, pero se los ayudó, se los preparó, se los capacitó y brindan hoy un servicio.

El desarrollo, el progreso y la oportunidad se dan si hay participación local en la minería. Si ahora van a hacer como siempre, que vengan empresas de afuera ¿quiénes se llevan las mayores ganancias? Las empresas de afuera, porque a nosotros solamente nos van a dar el trabajo, que seamos empleados y ¿quiénes se llevan las ganancias? Son empresas de afuera. No sirve para el desarrollo. Por eso quiero pedir, porque creo que es una maniobra mala, una maniobra que no nos sirve, que no nos ayuda, no coopera al desarrollo local, que tanto el Ministerio de la Producción, la Secretaría de Minería, le pueda quitar la licencia, el estudio del impacto ambiental, las "DÍAS" que le llamamos, que está en el artículo 20 de esta Ley, para que no nos suceda lo mismo. Ayer justamente charlamos con el cacique de la comunidad, tenemos un buen diálogo, igual con el Intendente. Ellos se han reunido, pero la empresa no ha dado 'brazo a torcer', porque ellos quieren traer esta empresa, porque le garantiza la cantidad de comida, ve ciertas necesidades que ellos tienen, y esto hace que sigan. Pero eso crea precedente. Nuestras empresas locales ¿cuándo? Por eso quiero pedir que la Secretaría de Minería se ponga firme, el Ministerio de la Producción también, que nos fijemos bien cuando tengamos que aprobar los estudios de impacto ambiental, porque si no, no se respeta y así no nos sirve la minería, señor Presidente. No nos sirve.

También quiero pedir que desde la Comisión de Minería podamos reunirnos con esta empresa, que trabajemos, más allá que hace unas horas,

unos minutos sacaron un comunicado diciendo que van a respetar el comercio local, van a respetar el trabajo. No sé si será cierto, porque a veces se dice, pero después pasa uno o dos meses y empiezan a dejar a la gente. Y a dónde van a reclamar. A nosotros, a los legisladores, a los intendentes. Creo que si nosotros desarrollamos bien, la actividad minera sería muy beneficiosa para todos.

Hace rato charlaba con el Senador de La Poma, y tengo varios amigos de ahí, ellos siempre están produciendo verdura en gran cantidad y a veces la están vendiendo a muy bajo precio, porque no tienen dónde venderla. Tranquilamente estas empresas locales podrían tener todos los productos y podrían comprar de esa región, de los Valles, todos los productos de Salta y desarrollar realmente toda la actividad minera. Que nos sirva a todos, si no, estamos creando el precedente que no nos sirve, y la comunidad se va a manifestar, y va a ser fuerte. Si de esa manera actuamos, si el Gobierno y desde la Secretaría no nos ponemos fuerte, no actuamos como debe ser, no defendemos a los locales, la actividad minera no nos sirve.

Ya hemos visto, ya ha sucedido en algunos casos, que vienen de afuera y después poquito a poco empiezan a traer gente de afuera, “que no, porque no estamos capacitados, no estamos preparados, que no servimos, que no cumplimos”, traen gente de afuera. Esta empresa que comenzó bien ahora trae otra empresa de afuera y poco a poco nos damos cuenta que las ganancias se las llevan toda afuera, porque la mayor ganancia quién se la lleva, no se la lleva el trabajador, se la lleva la empresa, y esa ganancia adónde la llevan, la llevan afuera, porque son capitales extranjeros.

Creo que tenemos que hacer respetar la Ley 8164 de Promoción Minera y hacer también que la Secretaría de Minería se ponga el saco de los salteños y la defendamos entre todos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: hace un tiempito, allá por comienzos de abril, fines de marzo, en este Senado se había mencionado la desprolijidad, si se quiere el abuso de autoridad, la falta de previsión, la falta de contextualizarse en los territorios, hacia el Gobierno Nacional, que en aquel momento había tomado la decisión de hacer una auditoría a las Pensiones no Contributivas por Invalidez. Creo que en este Senado nadie se opone a que se hagan las auditorías para saber quiénes eran en realidad merecedores del beneficio, porque todos sabemos que también hay muchas cosas que se han hecho mal.

En aquel momento, particularmente, había expuesto que en Iruya, por ejemplo, la empresa de correo encargada de la distribución de la carta documento, entiendo, no soy abogado, ni siquiera me acerco a tener muchos estudios en la temática, pero entiendo era una carta documento y el correo debía entregar al beneficiario, porque para eso se lo contrata, para eso se compromete. Sin embargo, en Iruya el correo fue hasta frente de la iglesia, la primera vez, y la segunda vez hasta frente de un comedor de un vecino, ahí instalaba la camioneta y el que se enteraba por la gracia de Dios o por el cuento de algún vecino pasaba a retirar su carta documento, y aquel que no se enteró nunca, aquel que ni siquiera sabía nada de esto se fue enterando con el tiempo, pasaron los plazos, las delegaciones del ANDIS, tanto en Humahuaca

como aquí en Salta nos decían que lo que podíamos hacer es esperar, los beneficiarios debían esperar una segunda notificación que se iba a producir entre los sesenta o noventa días. También era una mentira, era parte de una estrategia burda de querer soslayar sus verdaderas responsabilidades, que no se habían hecho las cosas como correspondía.

Mucha de esa gente, originarios de distintas comunidades, muy del interior de Iruya, sobre todo los que no se han enterado, están padeciendo ahora, cuando han comenzado a llegar las notificaciones, como dice la carta documento actual ordenando la suspensión del beneficio de la Pensión no Contributiva por Invalidez. Lo grave de esto es que quienes no pudieron acceder a la carta documento, primero, no pudieron hacerse los estudios, no pudieron acceder a ningún tipo de posibilidad de mantener el beneficio, y son los que efectivamente padecen la discapacidad, algunos que quizás no tenían la discapacidad como correspondía, rápido a un médico, a tratar de comprar algún certificado médico, de hacer cualquier cosa. Los argentinos a veces nos creemos vivos, y así nos va.

Hoy con mucho dolor, por ejemplo, tres, cuatro personas que me hablaron, todas ellas -porque los conozco de toda la vida- tienen la discapacidad y ahora se les ha quitado ese beneficio porque, primero, una desprolijidad del Gobierno Nacional para implementar esta auditoría; segundo, una empresa de correo que no hizo su trabajo como corresponde; y, tercero, de nuevo esta agencia nacional que no tomó las previsiones del caso. Y hoy día -como ya lo dije en su momento- los que menos tienen son los que pagan las consecuencias de estas políticas, no erradas, porque a la auditoría nadie la discute, pero no han tenido la previsibilidad de garantizar que todos tengan el acceso a una auditoría seria, como se debe, como se merece y como si iría a la par de un gobierno que se dice que ha venido a cambiar las cosas.

Desde este lugar hago un llamamiento al Gobierno Nacional, a aquellos legisladores nacionales que puedan ayudar en esto, porque seguramente no pasa solamente en Iruya, ya estamos viendo que aquellos que no han recibido la carta documento, automáticamente, sea cual sea su situación, le están quitando el beneficio y -reitero- son las personas que realmente padecen la discapacidad.

Quería mencionar esto, señor Presidente, porque es doloroso ver cómo los que menos tienen, los que más necesitan, están siendo una especie de "caza de bruja" por este Gobierno Nacional.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano.**- Señor Presidente: no quería dejar de mencionar, el pasado 24 y 25 de julio se realizó la Fiesta Patronal en Santa Victoria Oeste, en honor a San Santiago Apóstol. Estoy feliz, hubo una gran convocatoria de personas que llegaron a renovar la fe con el Patrono del pueblo. Se realizó un campeonato de fútbol, una hermosa misa y procesión, donde hubo muchos amigos y personas que nos acompañaron desde distintos lugares del país. Muy agradecido por acompañarnos en esta fiesta patronal.

Quiero agradecer al Senador por el departamento Capital, un amigo, Gustavo Carrizo, por acompañarnos ese día, fue un placer compartir con él y

también agradezco al Secretario de Asuntos Municipales Javier Diez Villa por estar presente y acompañarnos en un almuerzo y en gran parte del día 25 de julio.

Envío mi saludo a la gente de Santa Victoria Oeste y espero que esta fiesta siga creciendo tan bonita como siempre y nos represente tanto como el Patrono San Santiago y como toda la gente linda del municipio de Santa Victoria.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Voy a informar al Cuerpo. Hemos celebrado la 56ª Asamblea del Parlamento del Norte Grande, hoy llamado Parla Noa, y debo destacar la participación de los senadores en el plenario. Estuvieron a la altura de las circunstancias, por su trabajo y su participación, por los resultados obtenidos en el congreso, también los diputados. Hemos celebrado una excelente jornada.

Se ha tenido una expresión en la Junta Ejecutiva y en los mismos parlamentarios, a través de las decisiones que toma el Cuerpo, en ochenta y ocho proyectos aprobados, de las circunstancias que se viven en cada una de las provincias y localidades a las cuales pertenecen los parlamentarios.

También debo destacar la participación de los Ministros y Secretarios de Seguridad que se han reunido con nosotros y nos han brindado un amplio informe sobre el mapa delictivo que tiene el Norte Grande, lo que ha provocado, a raíz de la participación de los mismos, una convocatoria para dentro de unos días a los diez encargados de la seguridad de cada una de las provincias a una reunión conjunta, a los efectos de poder utilizar todas las provincias lo que cada una tiene como particularidad en la seguridad y en el combate de lo delictivo que estamos viviendo en el Norte Grande, sobre todo a esa sensación de inseguridad que tenemos, una carga a la subjetividad de cada uno de los ciudadanos que vivimos en las provincias del interior de la República.

Felicito a los parlamentarios y esto lo quería comunicar al Cuerpo. Seguramente, la semana que viene la Cámara de Diputados hará exactamente lo mismo, con la participación de los Diputados de la Legislatura de Salta.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

#### IV

#### Dictámenes de Comisiones

#### De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley de la señora Senadora Alejandra Navarro, por el que se propone establecer con carácter esencial en el ámbito de la provincia de Salta, campaña de concientización y sensibilización dirigida a prevenir el riesgo de automedicación y promover el uso responsable de medicamentos bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados. (Expte. N° 90-33.352/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Para homenajear por su labor cultural, política, humanitaria, técnica y/o científica a personas y/o instituciones destacadas:**

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Alejandra Navarro, expresando el reconocimiento a los Directores del Ballet Salta, Licenciada Marina Tondini y Profesor Hugo Jiménez, por sus 55 años de una destacada trayectoria artística y cultural. (Expte. N° 90-33.614/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Alejandra Navarro, expresando el reconocimiento de este Senado a la maestra quesera Mariela Esquivel, turófila y diplomada en Tecnología y Calidad de Productos Lácteos. (Expte. N° 90-33.640/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, por el que se rinde homenaje a la señora Ana María Acuña de Macedo, figura prominente en lo cultural y educativo, reconocida por su actuación en la Mesa Redonda Panamericana Salta. (Expte. N° 90-33.641/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **VII**

### **Proyectos de Resolución**

7

Expte. N° 90-33.663/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el 4° Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Entrelazando Culturas", a llevarse a cabo en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma y la ciudad de Salta, entre los días 7 al 11 de noviembre del corriente año, que contará con la participación de delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú; y de las provincias de Chaco, Chubut, Mendoza, Santa Fe, Tucumán, Buenos Aires, Formosa, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Catamarca y Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz - Leonor Minetti**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. N° 90-33.664/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el 11° Festival Internacional de Danzas "Unidos por la Danza y la Tradición", a llevarse a cabo en Iruya, entre los días 13 al 17 de noviembre del corriente año, que contará con la participación de delegaciones

de Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Perú; y de las provincias de Chaco, Chubut, Mendoza, Santa Fe, Tucumán, Buenos Aires, Formosa, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Catamarca y Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9

Expte. N° 90-33.665/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el ciclo de actividades culturales que viene realizando en Salta la Agrupación Cultural Uruguai, con motivo del Bicentenario de la Independencia de la República del Uruguay. Estas celebraciones incluyen eventos como conferencias, proyección de documentales, presentación de libros, actuaciones artísticas y otras a nivel local, resaltando la historia y la identidad uruguaya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

10

Expte. N° 90-33.666/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al señor Ministro de Infraestructura y al señor Secretario del Interior, para que en el plazo de cinco días, informen:

1. Montos entregados a los municipios del departamento Iruya durante el año en curso, en razón del Plan Puesta a Punto de las Escuelas, controles sobre el avance y cumplimiento de las obras, copias de los convenios suscriptos a tales efectos con los municipios, y todo otro dato de interés y relacionado.
2. Remita copia de los documentos respaldatorios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva para su tratamiento inmediato.

8

**PEDIDO DE INFORME A MINISTRA DE EDUCACIÓN, MINISTRO DE  
INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIO DEL INTERIOR**

Expte. N° 90-33.666/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al señor Ministro de Infraestructura y al señor Secretario del Interior, para que en el plazo de cinco días informen:

1. Montos entregados a los municipios del departamento Iruya durante el año en curso, en razón del Plan Puesta a Punto de las Escuelas, controles sobre el avance y cumplimiento de las obras, copias de los convenios suscriptos a tales efectos con los municipios, y todo otro dato de interés y relacionado.
2. Remita copia de los documentos respaldatorios.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.-** Señor Presidente: si está de acuerdo el autor del proyecto, incorporar al pedido de informe a los departamentos Los Andes, San Carlos y Guachipas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.-** Señor Presidente: solicito, si se puede, incorporar también al departamento Rosario de Lerma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: no hay ningún inconveniente. Pareciera que es una problemática común a varios departamentos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: solicito que se incorpore también al departamento Anta en el mismo pedido de informe.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.-** Señor Presidente: para solicitar lo mismo, la incorporación del departamento General Güemes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.**- Señor Presidente: solicito autorización al autor del proyecto para que se incorpore el departamento La Poma con el único municipio que tiene y con las instituciones correspondientes al área educativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: para solicitar cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Cafayate. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 21.

- A la hora 15 y 23:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: en el cuarto intermedio hablamos con los senadores y las senadoras, le vamos a solicitar al autor del proyecto que sea para todos los departamentos de la Provincia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la incorporación de los veintitrés departamentos de la Provincia y sus respectivos municipios. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Por Secretaría se va a leer cómo ha quedado el proyecto.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- En virtud de lo expresado por el señor Senador por el departamento Orán, luego que el artículo primero requiere la información a la señora Ministra de Educación, al señor Ministro de Infraestructura y al señor Secretario del Interior, debe decir "para que en el plazo de cinco días informen montos entregados a los municipios de todos los Departamentos de la Provincia durante el año en curso, en razón del Plan Puesta a Punto de las Escuelas, controles sobre el avance y cumplimiento de las obras, copias de los convenios suscriptos a tales efectos con los municipios, y todo otro dato de interés y relacionado. Remita copia de los documentos respaldatorios."

**Sr. Presidente** (Marocco).- Así se aprobó.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

9

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PROYECTOS  
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**9.1**

**Proyectos de Resolución<sup>1</sup>**

Expte. N° 90-33.647/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés de la Cámara el Encuentro Regional de Referentes de Pastoral Familiar del NOA, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2025, bajo el lema "Nuestras familias, peregrinas de la Esperanza".

Expte. N° 90-33.652/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el Programa Lartinnova, a desarrollarse a partir del 8 de agosto hasta el 1 de septiembre del corriente año.

Expte. N° 90-33.653/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, a realizarse en la Escuela N° 4106 "El Cruce", Finca Corralito, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.654/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, a realizarse en El Alfarcito, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

**9.2**

**Proyectos de Declaración<sup>2</sup>**

Expte. N° 90-33.655/2025. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado la provisión de un móvil policial para la Subcomisaría de la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-33.662/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, viendo con agrado que Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, promuevan la sanción de la Ley de Coparticipación de ATN y de los Impuestos a los Combustibles en forma automática.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

Los señores senadores que quieran fundamentar los mismos, dan número de expediente y pueden pedir el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

**Sen. Minetti.**- Señor Presidente: voy a hacer referencia al expediente 33.652/2025.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>2</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

La Empresa Lartirigoyen juntamente con la Subsecretaría de Educación y Trabajo vienen desarrollando una serie de actividades, más que nada educativas, formativas, en distintos establecimientos escolares, principalmente secundarios, tanto instituciones técnicas como no técnicas, con incumbencia más que nada en la actividad agropecuaria y también en lo que se refiere a la producción de alimentos.

Han desarrollado este Programa que se denomina Larti Innova, que tiene como finalidad brindar herramientas a jóvenes y adultos, para que puedan adquirir conocimientos acerca del sector agropecuario en sí. Van a llevar a cabo una serie de capacitaciones que comenzarán puntualmente acá, en Salta Capital, en la Escuela Martín Miguel de Güemes, y se va a ir extendiendo, porque poseen un aula móvil, por distintas localidades de la Provincia. Por ejemplo, van a estar en Joaquín V. González, en Las Lajitas, en El Carril, en Rosario de Lerma, capacitando con esta aula que es una especie de camión que está equipado con todo el material pedagógico, a todas aquellas personas, jóvenes y adultos, que estén interesados en la actividad agropecuaria. Van a estar recorriendo desde el 8 de agosto hasta el 1 de septiembre que terminaría en la localidad de Cafayate.

Es importante acompañar estas acciones que son en beneficio, en definitiva, de nuestros jóvenes. Tengamos en cuenta que hace tiempo la Subsecretaría de Educación y Trabajo está capacitando y es importante para estas localidades.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. Cornejo D'Andrea**.- Señor Presidente: solicito autorización a la autora de este proyecto de resolución, expediente 90-33.652/2025, para acompañar con la firma, ya que esta capacitación también va a estar en El Carril.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Senadora, el señor Senador por Chicoana le pide el acompañamiento.

**Sen. Minetti**.- Ningún problema, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Altamirano**.- Señor Presidente: para hacer referencia al expediente 90-33.655/2025.

Quiero renovar el pedido, en este proyecto. El pasado 10 de abril manifestaba la necesidad de un móvil policial para el municipio de Los Toldos, la Subcomisaría DDP del Sector 5 de Los Toldos. Está de más decir que es un terreno difícil, distante. Para llegar a Salta Capital tenemos que transitar incluso por territorio de Bolivia, y estos vehículos pueden garantizar y mejorar la seguridad en nuestro municipio.

Sé que nuestro Gobernador tiene una mirada federal y para nosotros es muy importante acercar y mantener la seguridad en nuestro municipio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Pasamos a considerar el Orden del Día N° 17/2025.

10

**REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LOS OCUPANTES DE TIERRAS PERTENECIENTES A SALTA FORESTAL S.A.**

Expte. N° 91-52.007/2025<sup>3</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone la regularización de la situación dominial de los ocupantes de tierras pertenecientes a Salta Forestal S.A.; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2025.

**Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Alejandra Navarro - Miguel Calabró - Mashur Lapad - Dani Nolasco**

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se propone la regularización de la situación dominial de los ocupantes de tierras pertenecientes a Salta Forestal S.A.; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2025.

**Luis Altamirano - Diego Cari - Walter Abán - Enrique Cornejo Saravia - Walter Cruz - Esteban D'Andrea Cornejo**

Miembro Informante: Senador Dani Nolasco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco.-** Señor Presidente, señores senadores: la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha analizado el proyecto venido en revisión, por el cual, a iniciativa del Poder Ejecutivo, luego modificado en la Cámara baja, se busca dar una solución a diversos temas relacionados con la empresa Salta Forestal S.A., concretamente regularizar la situación dominial de los ocupantes de tierras sitas en los predios administrados por la empresa y facultar a la misma a renegociar los contratos de concesión efectuados por dicha empresa, según está explicitado en su artículo 1°.

Para una primera aproximación al proyecto que analizamos, podemos decir que atiende a un doble propósito, uno social que atiende a la consolidación de los derechos de los poseedores actuales; y otro que es la posibilidad de que Salta Forestal S.A. renegocie los contratos de concesión.

---

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

El primero de los propósitos, entonces, está reglado por los artículos 2º, 3º y 4º de la ley, y básicamente se autoriza a Salta Forestal a realizar un relevamiento y registro de los actuales ocupantes y formular los acuerdos que resulten necesarios para la transferencia del dominio, lo que quedará sujeto a aprobación de la ley.

En el mismo tema, es decir la regularización dominial, Salta Forestal podrá acordar relocalizaciones voluntarias a otras zonas rurales o al centro urbano denominado La Bomba, debiéndose plasmar el acuerdo con las formalidades de la ley.

En ambos casos, es decir, la relocalización sea en zonas rurales o urbanas, únicamente incluirá lotes que no superen los mil quinientos metros cuadrados.

Dispone asimismo el proyecto, en el artículo 4º, que los beneficiarios de la consolidación deberán encontrarse debidamente relevados, la propiedad transferida deberá además constituir el principal medio de vida y mantener la producción en forma personal. Asimismo, no podrán ser poseedores de otro inmueble o fracción de inmueble de propiedad de la Provincia y desistir de toda acción o reclamo que involucre bienes raíces de la Provincia. Por último, el beneficiario no podrá enajenar bajo ningún título o constituir usufructo a favor de terceros sobre el inmueble por el término de diez años.

Como queda dicho, también es propósito del proyecto autorizar a Salta Forestal a renegociar los contratos de concesión vigentes, limitada la misma a la recepción de las tierras ocupadas, conforme al relevamiento del artículo 2º, y de las que no se encuentren plenamente explotadas.

También queda facultada la empresa a otorgar concesiones de explotación sobre las tierras que sean restituidas por los concesionarios actuales o posea Salta Forestal en forma improductiva, en parcelas que cuenten con aproximadamente cuatro mil hectáreas.

Cabe advertir que el proyecto de ley que con media sanción estamos tratando, responde a una iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial, que ingresó a la Cámara de Diputados, donde se estudió el tema, e inclusive, momentos antes de su tratamiento en el recinto, y estando en el acta de labor parlamentaria, se resolvió la vuelta a comisión a los efectos de continuar escuchando a los involucrados y sumar otras voces que aporten mayor tranquilidad a los poseedores que de larga data habitan en Salta Forestal.

En este punto, quiero señalar lo que considero un acierto, ya que las futuras reuniones y visitas se realizarían con la presencia de representantes también de este Cuerpo, por lo que me veo en la necesidad de referirme a las mismas, reconocer y valorar lo actuado.

En este sentido, cabe poner de resalto la reunión que mantuvimos con los poseedores el 25 de junio del corriente en la localidad de Joaquín V. González, donde estuvieron presentes muchos de ellos, todos los legisladores del departamento Anta, inclusive los Diputados electos, y las Secretarías Legislativas de ambas Cámaras.

Como bien lo señaló la Senadora por el departamento Anta en sesión, un día después de aquella reunión, estar en territorio permite tener una

verdadera dimensión de la importancia que reviste para los poseedores el regularizar su situación y contar con sus títulos de propiedad después de muchas décadas y generaciones que se fueron forjando a fuerza de trabajo honesto.

Es muy difícil dimensionar la importancia que tiene el reconocer los legítimos derechos de quienes no hicieron otra cosa más que trabajar esas tierras y contribuir con el progreso de esa zona, creo que esa visita nos sirvió para ello, y lo que considero más importante aún, permitió la participación directa de los interesados en la toma de decisiones que venimos trabajando.

A pocos días, el 30 de junio, pudimos mantener una nueva reunión, esta vez en forma remota, con varios referentes de pequeños productores de la zona. Nuevamente, recibimos valiosos aportes en cuanto al texto de la iniciativa, lo que generó reformas a la misma, siempre procurando dar por fin respuestas concretas a las necesidades de las comunidades que desde el año 1920 vienen luchado por sus derechos.

Luego de la media sanción de la Cámara de Diputados, con las reformas introducidas y generadas por las reuniones mantenidas, este Cuerpo continuó trabajando en el texto de la ley, a partir de las inquietudes que fueron manifestando los beneficiarios de la norma.

Es así que el día 11 de julio, recibimos en plenario a las autoridades de la empresa estatal Salta Forestal, su Presidente Ignacio Lupión y al Gerente de la empresa Guillermo Haddad, quienes expusieron con claridad la historia y situación de la empresa y de las familias que desde muy larga data habitan en la zona.

Hay que destacar que la necesidad de promover el desarrollo productivo, social, económico, mejorar la calidad de la vida y ambiental, no se logra solamente con grandes inversiones o concesiones, si es que antes y durante no solucionamos los problemas de las personas que viven en la zona.

El desarrollo no puede mirarse solamente por las ganancias, no es el factor económico y el ánimo de lucro lo que nos posibilitará mejorar como sociedad, es justamente atender los problemas de la gente, del pueblo que vive, trabaja y contribuye a que nuestra Provincia y nuestro País, sean un mejor lugar.

Entiendo que este proyecto fue trabajado a conciencia y con el mayor de los compromisos, y por sobre todas las cosas con la participación directa del pueblo, lo que llevó a mejorar y a transparentar lo actuado, creo, como nunca antes pasó.

Todo ello motivó a firmar el dictamen que hoy estamos analizando, y sin temor a equivocarme, todos mis pares acompañarán, y lo que es más importante aún, llevará tranquilidad, paz y desarrollo a todas las familias que habitan estas tierras.

Por esto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: me voy a referir también a este proyecto de ley que viene con media sanción de la Cámara de Diputados. Es un proyecto de iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial. Voy a hacer referencia un poco a la historia de lo que es Salta Forestal actualmente.

Salta Forestal fue creada por Ley Provincial 4981 del año 1974, previa modificación de la Ley Nacional 13273 que limitaba las concesiones forestales en tierras públicas. A pedido de las empresas del Estado como Fabricaciones Militares y Ferrocarriles Argentinos, las cuales solicitan a las provincias programas para aumentar las producciones forestales, es que en época del Gobierno de Miguel Ragone se sanciona la ley por la cual se empieza a ejecutar el proyecto de Salta Forestal, hacia fines de 1974. Es así que los ex lotes fiscales 35 y 36 del departamento Anta fueron transformados en empresas del Estado Provincial, un total de trescientas treinta y ocho mil hectáreas en asociación, en ese momento, con la Dirección General de Fabricaciones Militares. El objetivo en ese momento era el aprovechamiento integral de boques.

En 1982 la Provincia adquiere la totalidad de las acciones de la Dirección General de Fabricaciones Militares y suscribe un convenio con el municipio de Joaquín V. González, quedando como únicos propietarios, 98% para la Provincia y el 2% para el municipio de Joaquín V. González.

Entre el año 1999 y el año 2000 los inmuebles de Salta Forestal son concesionados al Grupo Eco Desarrollo.

En el año 2003 los empresarios asociados en la concesión, Alfredo Olmedo y Néstor Cervera se separan, Olmedo se queda con ciento sesenta hectáreas en la zona Sur con la firma Ecodesarrollo, y Cervera con Cervera Agropecuaria en la zona Norte.

En el año 2008 Cervera pasa a ser Cresud, renegociando el contrato con el gobierno. Olmedo se rehúsa, originándose juicios cruzados, a lo que el gobierno y la empresa recién logran acercar posiciones en el año 2017.

Olmedo termina esto reintegrando a la Provincia ochenta y un mil quinientas hectáreas boscosas y acepta pagar, a partir de la campaña agrícola 2017, un canon equivalente al 10% del valor total de la producción anual de granos.

Actualmente Anta del Plata tiene setenta y seis mil hectáreas; Cresud, cuyo dueño es Elsztain, ciento veinte mil hectáreas; y están sin producir ciento sesenta mil hectáreas. De este canon, del total, el 50% va a la Provincia y el 50% restante se reparte entre los municipios del departamento de Anta.

Esto es, en líneas generales, la historia un poco de lo que es Salta Forestal.

En cuanto al proyecto en sí, que ha sufrido modificaciones ya en la Cámara de Diputados, primero voy a recalcar algo, esta es una ley marco. Qué significa que es una ley marco. Que a partir de los puntos fundamentales de esta ley, cada avance que se haga en cualquiera de los puntos de sus artículos o en cualquiera de los artículos, va a tener que pasar por esta Legislatura para que sigamos avanzando en cualquiera de los aspectos de esta ley, o sea que los sesenta diputados y los veintitrés senadores vamos a ser responsables de

cada avance de los puntos de esta ley. Y yo divido en tres aspectos fundamentales a esta ley marco, el primero es consolidar la situación dominial -y a mí me parece el punto más importante- de los poseedores, el segundo es la renegociación de los contratos de las concesiones vigentes para que podamos consolidar la situación dominial de los poseedores, y las nuevas concesiones, y está estipulado en el artículo 6º de esta ley, que habla de cuatro mil hectáreas, que también va a pasar por esta Legislatura.

Por otro lado, todo este tiempo y al cabo de todos estos años, cada vez que escuchábamos hablar de Salta Forestal, sobre todo a los que vivimos en la zona, teníamos cierto prurito y nos daba mucho miedo, pero jamás, por lo menos desde el año 2000 en adelante, jamás escuchamos hablar de la regularización dominial para quienes fueron los verdaderos dueños de estas tierras, para quienes con su cuerpo resguardaron la propiedad y las tierras del Estado Provincial, porque se quedaron a vivir en ese lugar, más allá de las condiciones, porque las concesiones también terminaron asfixiándolos a ellos. Muchos de ellos quedaron viviendo con sus puestos en medio de las concesiones que los asfixiaron, aun así no se fueron. Y pasaron los gobiernos, y jamás, nadie hasta este momento, tomó la decisión política de decir “les vamos a dar sus títulos de propiedad”, es la primera vez que una ley entra a esta Legislatura y habla, y tienen el coraje de decir “les vamos a dar sus títulos de propiedad”. Tuvimos reuniones, y hacía referencia el Senador Nolasco, se hizo una reunión en Joaquín V. González con algunos de los poseedores, hicimos otra reunión también vía zoom. Yo tuve reuniones con algunos de ellos en Joaquín V. González, y ellos quieren tener su documentación, quieren tener su escritura, algo que diga “esto es mío y no me va a correr nadie”, “quiero tener la seguridad que la tierra que cuidé bajo todas las condiciones, aún las más adversas, es mía”, “por fin esta tierra es mía”.

Yo voy a leer un fragmento, porque tengo acá el estudio que he solicitado en el año 2019, por Salta Forestal Sociedad Anónima, donde dice y define lo que es un puestero, un poseedor y creo que nada puede ser más claro que esto. Permítame, señor Presidente, que lo lea. Dice: “En los lotes en los que se constituyó Salta Forestal Sociedad Anónima habitaban familias criollas como las que han poblado la provincia de Salta desde tiempos coloniales, pero han intensificado su presencia al final del siglo XIX. La subsistencia de los criollos depende de la ganadería de monte, una práctica productiva que ha ido variando en el tiempo y que posee un fuerte componente cultural. La ganadería de monte es extensiva, es decir que los animales pastan libremente en el monte alrededor del establecimiento productivo o puesto. En Salta Forestal, los conflictos por tenencia de la tierra se agravaron recientemente debido a actividades de desforestación con fines de producción intensiva. Ante esta situación, la vulnerabilidad de los pequeños productores criollos es alta, ya que no poseen instrumentos legales específicos para legitimar su voluntad de poseedores de las tierras que ocupan”. Esta ley les va a dar esa legitimidad y eso es lo importante.

Por otro lado, quiero aclarar que escuché en el debate en la Cámara de Diputados y también nosotros en las reuniones de comisión, cuando se ve la cantidad de hectáreas es muy diferente criar un animal a campo abierto que criarlo encerrado con pastura implantada o rotación de pastura. Un animal a campo abierto necesita entre doce a dieciséis hectáreas y un animal con

pastura implantada necesita una hectárea. Por eso es que necesitamos quizás tantas hectáreas para nuestros puesteros. Así que no se sorprendan si decimos hasta mil doscientas hectáreas. Por eso se modificó en ese artículo específico en Diputados, y ha sido justamente a sugerencia de nuestros pequeños productores en las reuniones que tuvimos.

Señor Presidente, conforme a todas las charlas que tuvimos, creo que sería oportuno o atinado conformar una Comisión de Seguimiento en todo lo atinente a Salta Forestal, ya nos pondremos de acuerdo. Creo que sería muy bueno seguir de cerca esta ley.

Este es un reclamo de toda nuestra gente, los que vivimos en la zona vimos a lo largo de estos años cómo los expulsaban, cómo salían, los que se quedaron en las condiciones que se quedaron. Conté en sesiones pasadas todo lo que se vio. Así que estamos haciendo una reparación, realmente estamos reparando el daño que se hizo durante muchísimos años. Ellos se merecen realmente tener su título de propiedad. De verdad, esta es una reparación a nuestros puesteros, a nuestros poseedores, a los dueños de nuestras tierras que desde hace muchísimos años viven en nuestra zona.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: como Bloque Frente de Todos vamos a votar en forma negativa al dictamen de Legislación General y al dictamen de la Comisión de Agricultura, la cual presido, y en la que he desarrollado debate y hemos intercambiado puntos de vistas, pero por mayoría sacaron un dictamen, igualmente en la Comisión de Legislación General, de la cual soy parte, un dictamen de acompañamiento para la aprobación de esta ley. Como digo, nuestro Bloque va a votar en forma negativa y voy a argumentar el por qué.

Aquí se dijo, que de 1984, en que se formara Salta Forestal, al día de hoy.

**Sr. Presidente** (Marocco).- 1974.

**Sen. Wayar.-** '74 perdón. Desde 1974 hasta el día de hoy -gracias por la aclaración de la fecha, si no habría quedado en error- lo importante y lo trascendente que pareciera ser tiene esta ley en debate, es la gente, y nunca se le resolvió el problema. Los que viven y habitan no tienen titularidad, los que viven y habitan sobreviven y hacen patria en ese suelo argentino, en ese suelo salteño, generaciones tras generaciones. Y digo yo, en tantos años por qué nadie logró dar la titularidad a los verdaderos habitantes de esa tierra. Se mencionó la palabra "coraje". ¿Del '74 a hoy hubo cobardía en la institucionalidad de la Provincia? El mismo gobierno de hoy, en su primer mandato ¿tenía cobardía? Por qué no se les dio.

Se mencionó una fecha, desde 1988 y 1989, como inicio de una nueva etapa en Salta Forestal. Qué suerte que soy senador, qué suerte que puedo dar el debate antes de terminar mi mandato, porque en esa fecha tenía responsabilidades mayores que las que hoy tengo como senador, aún mayores, y con esa responsabilidad mayor que tenía escuché decir que se iba a producir un cambio en Salta Forestal en beneficio de los pobladores, en beneficio del departamento Anta y del Sur de la Provincia. Se decía que esta

nueva idea no solo iba a resolver, porque se hablaba ya de resolverle la titularidad a los habitantes de la zona, no es que se habla hoy porque una ley lo dice, se lo hablaba cuando se empezó a analizar ese nuevo camino que iba a tomar Salta Forestal. Uno de los temas a resolver era darle la titularidad de la tierra a los puesteros, y la segunda acción, tal vez en ese momento, más importante que la de hoy, porque en esta ley pareciera que lo importante es la tierra para quien la trabaja con su escritura, para que a quien la merece se haga justicia, pareciera ser que en la sesión de hoy eso es lo que prevalece, en esa etapa capaz que prevaleció el generar un desarrollo y cuando se habló de generar un desarrollo se pensó en el sector privado, y cuando se pensó en el sector privado no se pensó en pequeños agricultores, en medianos agricultores, se pensó en empresarios del agro, porque ahí iba a venir el desarrollo, ahí venían las nuevas buenas. Se decía que este sector empresarial, al tener a disposición la tierra para producir y desarrollar, iba a generar infraestructura caminera, que los puesteros que ya hacían vigilia y afianzaban el territorio, viviendo ahí generaciones, iban a tener casas dignas generadas por estas empresas del agro, se decía que iba a haber escuelas y se decía que iba a haber hospitales. Y quien les habla y muchos más, mujeres y hombres, convencidos de que ese era el camino, acompañamos ese proyecto, “acompañamos ese proyecto”, defendíamos ese proyecto de crecimiento, de desarrollo, de progreso, de equidad, de posibilidades de una mejor calidad de vida de los habitantes del lugar, no solo de los puesteros de Salta Forestal, sino de todo el departamento de Anta.

Por eso busqué invitar a la Comisión de Agricultura a la Auditoría General de la Provincia y a un miembro de la Cámara de Diputados (MC) que había sido miembro de una Comisión Investigadora. Qué investigó esa Comisión Investigadora, qué auditó esa Auditoría General de la Provincia, estos años que menciona la Senadora preopinante. Audita la gestión del gobierno del que fui parte. Y en lo personal, lo que me esclareció la Auditoría General de la Provincia y el miembro de la Comisión Investigadora, lo único que hizo en mí es fortalecer el convencimiento de que tuvimos una acción equivocada como gobierno en Salta Forestal. Asumir errores es muestra de tener actitud de aprender, de generar experiencia y fortalecerse en esa experiencia. No es sabio el que todo lo ha acertado, sabio es el que al hacer acierta y comete errores, necio es aquel que a los errores no los utiliza para el aprendizaje.

Por eso tengo la responsabilidad moral y política de argumentar y expresar por qué esta ley es una equivocación más, que si le habríamos dado el tratamiento y el tiempo debido de estudiarla, si habríamos conversado con más sectores, la podríamos haber perfeccionado y haberla hecho realmente una herramienta de utilidad, porque los buenos deseos -dicen “siembra en el camino al cementerio”-, que seguramente muchos tuvieron para Salta Forestal, lo acaban de expresar, y lo expresó una Senadora que respeto y valoro, y que es del lugar, no se vieron como resultados hasta el día de hoy, porque se quedaron en buenos deseos, porque después viene la pugna de intereses, porque después viene un conjunto de realidades, porque después viene la macroeconomía, porque después viene la economía de un mundo globalizado, porque después vienen las realidades y las problemáticas locales y provinciales, y las buenas intenciones quedan disgregadas. Miren, si el coraje

estaría en la decisión de dar las tierras a quien la merece, a quien tiene derecho y al que se le realizaría un acto de justicia, estarían resueltas miles de problemáticas de titularidad de la tierra en esta provincia de Salta. Y no la podemos resolver, quisimos resolver, se avanzó, se retrocede, se estanca. En el departamento de Rivadavia, y el Senador de Rivadavia, Vicepresidente del Senado, lo sabe, cuando íbamos llegando a acuerdos para dar la titularidad de la tierra a originarios y a criollos, desde otros países nos generaron un juicio en la Corte Internacional y terminamos quedando con el buen deseo de darle la titularidad a la gente y hasta ahora no está resuelto. Se avanza, pero muy lentamente, se avanza muy lentamente.

Entonces, si ya había un proyecto que hablaba de infraestructura y no hay una infraestructura, si ya había un proyecto que decía que tenían la obligación de buscar la diversificación de la producción porque los cultivos extensivos son buenos para la Patria, y si son buenos para la Patria son buenos por los argentinos, no estoy atacando al empresario agricultor, estoy diciendo que es bueno para la Patria, entran las divisas, los dólares entran de esa producción, pero para nuestra gente genera muy poco trabajo, para nuestros pueblos productores genera muy poco desarrollo, entonces, como argentino, bienvenidos los productos extensivos, las grandes producciones, las grandes empresas productoras. Cuando tenemos que hablar de cuidar al ciudadano, tenemos que empezar a mirar estas cosas y estas cosas habían sido vistas en este primer proyecto, del que fui parte, pero no concretado. Querría que me digan qué diversificación de producción se hizo desde los años '98-'99 al día de hoy. Ninguno. Los puesteros siguen viviendo como vivían, de sus animales, de su monte, de su posibilidad de generar sus hortalizas. Diversificación productiva, no. Cultivo extensivo, mínima generación de trabajo.

Se hablaba de la preservación el medio ambiente. Se dice que en la etapa esa, en la que asumo responsabilidades, se desmontaron casi cuarenta mil hectáreas y luego como veinte mil hectáreas más, como no está tan claro cuántas fueron en un año, cuántas en otros, digamos que hubo sesenta mil hectáreas desmontadas desde el inicio de ese sueño y desde ese proyecto al día de hoy. Y dónde está la preservación del medio ambiente, entonces. Porque también se hablaba de forestación, creo haber escuchado que se forestaron tres hectáreas o trescientas hectáreas, no sé bien, pero con un tres empieza, dónde está la reforestación, dónde está la preservación del medio ambiente. Otra cosa no cumplida, "otra cosa no cumplida." Y como esa Auditoría, esa Comisión Investigadora pusieron en la mesa estos defectos, pusieron en la mesa estas realidades, se sacó una ley que le ponía un canon del 10% a las empresas concesionarias. No se cumplió, según la Auditoría; no se cumplió, según la Comisión Investigadora.

Hoy nos dicen, o pude haber entendido mal yo, que no deben nada. Entonces, pregunto un poco más, por qué no deben nada, y dicen porque un gobernador anterior, posterior al gobierno del que sí fui parte yo, hizo un acuerdo con las empresas concesionadas dejando en nada esa deuda, pero era un acuerdo que no tenía potestad, no tenía la legalidad para hacerlo, pero la ley que le da legalidad es posterior al acuerdo y por eso también está judicializado. Todas buenas intenciones terminaron en detrimento de los puesteros, en detrimento del departamento de Anta y en detrimento de la provincia de Salta.

Es una ley marco, en el marco de un gobierno que le queda dos años de mandato. Estamos hablando que desde el '74 a hoy no hemos podido regularizar las tierras y estamos convencidos que en lo que resta del mandato se haría. Si hay coraje, decisión y voluntad seguro que sí, noventa días, con la tecnología de hoy en noventa días tendrían que ser propietarios, es decir tener las escrituras, no necesitamos los dos años de mandato. Pero si llegaran a empezar las dilaciones y luego viene otro gobierno, y si para desgracia de Salta tuviéramos un gobierno similar al gobierno nacional, que es desgracia no solo de Salta sino de todo el País, que quiere entregar el todo, quiero saber a dónde van a ir a parar los puesteros, porque no creamos, como dicen en el campo, que tenemos "la vaca atada", porque esto tiene que ver con la continuidad en la gestión, y si hay algo que tiene de continuidad en la Argentina, la gestión es la discontinuidad, lo que empieza uno lo corta el otro.

Tengo esa responsabilidad de transmitirle a mis pares, respeto y valoro a los senadores preopinantes que priorizaron y pusieron como eje algo que siempre debe ser el eje, la justicia a los que habitan, viven y trabajan, "la tierra para quien trabaja" decía Perón, pero todavía no lo hemos logrado hacer realidad. Está hablando alguien que ha sido parte de esa realidad, los otros capaz que miran para otro lado, después del '74 a hoy capaz que nadie se hace cargo, yo sí. Por eso agradezco a Dios, a la vida y al electorado que me permite estar aquí para explicitar estas cosas.

Escuché decir que los pobladores, porque los que vivimos en el campo, los que venimos del terruño, los que hemos ido a escuelas rancho sabemos bien cuánto nos afianza nuestra tierra, cuánto sentimos la Patria y la bandera, no nos vamos así venga un terremoto, pero escuché decir que el acoso de las concesionarias hizo que algunas familias vivan momentos difíciles, tal vez algunos se fueron y tal vez se fueron hasta de esta vida. Y digo yo, cuando estamos permitiendo, así sea que luego vaya a venir una ley aquí, la posibilidad de darle cuatro mil hectáreas a emprendedores del agro, porque cuatro mil hectáreas, los grandes grandes no creo que vengan a pelearlas, pero cuando los emprendedores del agro, agricultores medianos, rodeen a esos puesteros y el puestero tenga seiscientas hectáreas, quinientas hectáreas, ochocientas hectáreas, mil, mil doscientas hectáreas, de acuerdo a lo que ya utiliza, y lo rodees con veinte mil hectáreas dadas a cinco personas de cuatro mil y lo hostiguen y le hagan la vida imposible, cómo los cuidamos, cómo los preservamos de los químicos y de muchas otras cosas más.

Por eso, esta ley debería estar basada en la experiencia, en los aciertos y en los desaciertos, en los avances tecnológicos, en las nuevas tecnologías, en el aporte importante que ha hecho la Universidad Nacional de Salta, que quería ser parte del ordenamiento de la tierra y la dejaron afuera, dejaron afuera a Inmuebles. Ahora es el Presidente de la Sociedad del Estado con sus directivos y luego una ley que viene en revisión aquí, y estamos dejando algo de una gran valía para los salteños, nuestra Universidad Nacional, y una herramienta fundamental en la escrituración de la tierra, y lo dejamos afuera, porque es ley marco, y porque luego va a venir aquí. Pero quién lo decide al lote. El Presidente y los directivos. Luego aquí se dice "comparto" o "no comparto", "apruebo esa ley" o "no apruebo esa ley". Y si viene con defectos y empezamos a decir "che, pero son ciento diez propietarios que por este defecto

le vamos a volver a frenar”, entonces la aprobamos, y la aprobamos con defectos.

Cuántas cosas tenemos para analizar. Cuántas cosas tenemos para mirar. Cuántas responsabilidades tenemos. Debe tener muy buena voluntad el Gobernador de la Provincia, no se la voy a venir a cuestionar ni a discutir, porque nadie sabe la voluntad de una persona en su interior, su firme decisión, pero después está el equipo de trabajo, están los que tienen responsabilidades y funciones. Y a quién le estamos dando la mayor responsabilidad. A una sociedad del Estado, a una empresa del Estado que tiene un Presidente y directivos, más potestad que cualquier organismo del Estado, más potestad que el Ministro, y más potestad que el propio Gobernador, a no ser que el Gobernador lo cambie. Cuando ellos avancen, si al Gobernador no le gusta, lo puede cambiar, por supuesto, el Gobernador podría ver que su Presidente y sus directivos no están haciendo lo que él quiere, los puede cambiar. Ahora, si el Gobernador ve que este Presidente y sus directivos están haciendo lo que él quiere, pero luego viene otro gobernador que lo ve distinto, se fueron, chau continuidad, chau anhelo, chau sueños y chau desarrollo. Por eso me habría parecido más justo que habría venido una ley que determine la titularidad de los que hoy viven, y eso habría sido un hecho contundente de justicia, con plazo concreto, “fulano de tal ya es dueño y es propietario y el Estado tiene tantos días para que esté la escritura firmada”. Ese habría sido un acto de reivindicación y de justicia concreta. Lo de ahora es, como es ley marco, un sueño y un anhelo, como el que yo sentí, transmití a mis senadores cuando lo hablé como Presidente del Senado, sueños y anhelos que hoy son frustraciones, y lo tengo que aceptar como un equívoco, un yerro del gobierno del que fui parte. Y lo acepto, y pongo la cara, no me escondo. Pero tuve que convencer a senadores y hablarlos, hablar a Diputados y conversar con Intendentes.

Todavía somos una democracia incipiente, por más que ya tengamos tantos años, seguimos siendo una democracia adolescente, porque si no tendría que decir “dónde estábamos los que fuimos gobierno”, “dónde estábamos los que fuimos legisladores”, “dónde estaban los que fueron intendentes y legisladores de ese Departamento, que del '98 a hoy no pudieron ejercer ese mandato popular que les da el estar sentados aquí, para que ya sean dueños de la tierra. Miren que pasaron diputados, senadores, intendentes de ese Departamento, miren que pasamos diputados, senadores en la democracia en este Cuerpo Legislativo, y no les dimos respuesta. Fui Diputado a los 28 años de edad, y no se discutió este tema para darle una solución.

Les hablo desde el corazón, pero les hablo desde la experiencia. Yo en mi Departamento peleé contra un feudo, luché como Intendente para que la tierra sea de los que la trabajaban, y después de muchos sinsabores tuvimos un gobernador que puso lo que tenía de poner y le dio la tierra a la gente, pero después de adquirirla a la tierra para dársela pasaron años, por controversias políticas nada más, porque al gobierno de ese momento tal vez no le caía simpático yo, y entonces ya no le escrituraban a la gente y la tenían pendiente, diciéndole que no iba a ser nunca de ellos. Cuántas vicisitudes hacemos pasar a nuestra gente cuando le ponemos sueños y después les llevamos frustraciones. Fui parte de la lucha por Potrero de Díaz. El Senador Abán es testigo cómo peleaba para que Luracatao sea independiente ¿o no? Siendo

Intendente de un Departamento distinto y de un Municipio distinto cómo peleaba para que en muchos lugares la tierra sea del que trabaja, me llegaba ese molino, y los grandes hasta hoy se acuerdan de mí ¿o no, Senador? *(Asiente el señor Senador por Molinos Walter Abán)* Hasta hoy se acuerdan de mí, de la pelea que daba, fui silbado e insultado en la Rural de Buenos Aires, porque claro, como había tensa situación entre el dueño del Luracatao, amigo de los directivos de la Rural de ese entonces, el que fue, fue el Vicegobernador a esa reunión, y fui agredido, fui maltratado, fui silbado, y me la banqué, y me le paré y le dije lo que le tenía que decir en la cara, de la forma de tratar a nuestra gente. Tengo todo el derecho de decir, porque di peleas cuando muchos no la daban. Pero también tengo que decir que fui parte del error y creía que podía ser parte del que aporte ideas, experiencias y conceptos para que este Senado sea parte de los aciertos, no frenando una ley, solamente estudiándola, solamente buscando hacerla más perfectible, solamente, tal vez, que en un articulado diga que los ciento diez puesteros ya son propietarios, porque la ley ya lo dice. Aquí dice que “lo va a decir”, podríamos decir que “ya lo son” y darles un plazo a los organismos intervinientes para que le lleven la escritura.

Salta Forestal tiene que estar pensada como un eje de desarrollo en el Sur de la Provincia. Decimos que el sector privado tiene que ser el motor y por eso seguimos hablando de lo que está discutiendo esta ley, en verdad no es si le damos o no le damos la escritura a la gente, que nadie la va a sacar, estamos hablando de cómo se sigue con las concesionarias, cómo van a ser los tratos y los acuerdos, cómo se van a repartir esas cuatro mil hectáreas que ahora va a decir la ley cómo van a ser los acuerdos de pago de concesión para adelante. Y esta ley dice que la Sociedad del Estado puede darle a los emprendedores cuatro mil hectáreas, luego de pasar por esta Legislatura. Pero saben qué, no dice esta ley, y sí deja la puerta abierta, que si en la renegociación del convenio de las concesionarias con Salta Forestal devolvieran, por dar un número, cincuenta mil hectáreas, de esas cincuenta mil hectáreas esa Sociedad del Estado tiene libre disponibilidad para elegir a quién se la da, porque hay que darle a los grandes, porque ellos son empresarios pujantes, y ya no pasa por aquí, ya el marco está, ya no pasa por aquí esa nueva concesión.

Si nosotros decimos “priorizamos la gente”, yo le puedo decir que en el Sur de la Provincia, no lo voy a poner al Norte, hay miles de pequeños y medianos agricultores, miles, con la capacidad de sembrar las trescientas mil hectáreas o las hectáreas desmontadas que ya hay en Salta Forestal, con la capacidad. Ahora, si se la damos en la individualidad, veinte hectáreas a cada uno, seguro que no, pero si pensamos en la gente y con el acompañamiento del Estado, con el acompañamiento de la Universidad, y si podríamos defender el INTA, que parece está difícil defenderlo, podríamos hacer una cooperativa de pequeños y medianos agricultores, que vayan a generar de verdad, que la plata que generen luego quede en el lugar y no se vaya a paraísos fiscales o emprendimientos en las grandes ciudades. Si pensamos en la gente, también esta ley podría ser perfectible y podría beneficiar a mucha más gente. No tengo nada contra los productores empresarios, o contra los empresarios del agro. Estoy convencido que a la economía la mueven los grandes empresarios, los pequeños empresarios, los medianos empresarios, pero no le quepa ninguna duda que los pequeños, los medianos la dejan toda en donde viven, y los

grandes no, los grandes empresarios del campo no, del agro no. Claro que podríamos haber desarrollado una actividad con los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, porque ese lugar es agrícola ganadero, pero no, es más fácil el gran empresario.

Que en la etapa donde nosotros soñamos y confiamos en ese sueño eran empresarios salteños, hoy ya no son empresarios salteños, son capitales ligados a fondos internacionales. O sea, que el empresariado, el gran empresario salteño no pudo llevar adelante este sueño, quedamos en el camino los gobernantes y los empresarios salteños, y quedaron ahora en manos de empresarios que no son salteños.

Cuántas realidades tenemos para mostrar, podría hablar horas, estar hasta mañana contándoles realidades. Pero creo que con lo que aboné alcanza para que si el Senado siente todavía tiene tiempo de pasarla a comisión y estudiarla un tiempo suficiente, garantizándole a los puesteros que van a ser dueños de esa tierra con un papel concreto en sus manos, cosa que esta ley todavía no lo garantiza, tiene que esperar un trabajo y que vuelva una ley. Y sería bueno, y para mí sería una gran satisfacción, poder trabajar en un equívoco del que fui parte, para poder también decir que fui parte, parte de encontrar caminos que lleven al bien común.

Solamente decirles que no estamos pasando momentos fáciles en la Argentina, no tenemos un Gobierno Nacional -así aquellos crean que la va a sacar a la Argentina adelante- armonioso, es agresivo, es violento, genera violencia de género, lo hemos visto, yo no soy un defensor de la señora Vicepresidenta, sí soy defensor de la institucionalidad y del género, que el Presidente le diga "burra" a la mujer Vicepresidenta ofendiendo la institucionalidad y el género. Que ahora para los salteños, para los argentinos pareciera que está bien. Ese gobierno va a tener un montón que ver con esta ley marco, no le quepa ninguna duda, porque las políticas de ese gobierno le pueden dar un cheque en blanco con esta ley a esas intenciones, de que el que vive, vive, y el que se muere se muere, para que ganen mejor los jubilados tienen que morir muchos jubilados así ganan bien los que quedan vivos, para los que no tienen para la salud se deben morir porque es el sistema y los que tienen plata tener buena salud. Bueno, en ese concepto del Gobierno Nacional esta ley marco en manos de ellos podría ser un desastre para los puesteros y para los que amamos la agricultura de verdad, la ganadería de verdad y la sentimos a la tierra, no porque nos deja dólares en una cuenta, sino porque nos da vida verla vivir a la plantita, a la producción o al ganado.

Está en manos de cada uno de los senadores su decisión, cuando termine de hablar seguramente se pasará a votación, o habrá alguien más que hable, pero si se va a tratar la ley hoy reafirmo mi voto personal negativo y como Presidente de Bloque también el voto de mi par, el Senador por el departamento San Martín.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: voy a hablar en nombre de mi Bloque también. Obviamente que el escuchar un poco parte de la historia que contó la Senadora del departamento de Anta y por lo que hemos escuchado siempre de Salta Forestal, parece que hablar de Salta Forestal es hablar de un

lugar oscuro, poco transparente, y podremos ponerle los adjetivos que quisiéramos.

Lo que sí celebro es que parte de una ley marco como esta deja en claro que también está nuestra responsabilidad, nuestra obligación, y aparte de preocuparnos tenemos que ocuparnos y es adquirir este compromiso de nuestra participación, porque lo que abre esta ley marco es la posibilidad de las herramientas e instrumentos legales que nosotros tenemos a partir de la creación de nuevas leyes para, primero, darle tranquilidad a las personas que son las que habitan, también hacer hincapié en las concesiones, en las negociaciones. Somos los responsables en la Legislatura quienes vamos a poner, no intenciones, sino realmente terminar con esta idea de que siempre esto parece que no tiene solución, que pase quien pase sigue lo mismo. Como decía el Senador Walter, se cometen errores, y es bueno escucharlo para no cometerlos de nuevo, es bueno tenerlo en esta Legislatura. Pero es un lugar donde debemos darle a toda la sociedad, y a todos los habitantes de nuestra Provincia, la seguridad de que tiene que tener la transparencia, que tiene que tener la claridad que todos queremos para hablar de tierras que son propiedad del Estado, y que somos los encargados de preservar lo que generan, adónde van los recursos, cómo van. Por eso creo que debemos ocuparnos y es el compromiso que estoy adquiriendo junto con mi Bloque, de acompañar. Por supuesto, lo hemos hablado con la Senadora por Anta y con muchos de los senadores, decir que hay que ponerse a trabajar para que este puntapié inicial que es una ley marco, si se quiere dar la tranquilidad que las leyes van a tener que pasar por la Cámara, ponernos a trabajar sobre otras leyes que completen o que le dé las herramientas al Poder Ejecutivo para que logremos se dé esa transparencia y esa tranquilidad. Como debe ser, cada bien del Estado debe ser auditado, debe verse los resultados de la auditoría, cada peso y cada bien que pertenece al Estado es una responsabilidad que tenemos nosotros desde estas Cámaras, de saber qué se hace, adónde va.

Creo que es una oportunidad muy buena que tenemos de, a partir de este proyecto, poder darles lo que todos realmente queremos y pretendemos de un Estado. El Estado que se haga cargo de lo que tiene que hacerse cargo, pero ser bien manejado, auditado. Tenemos la posibilidad, porque somos nosotros los que hacemos las leyes. No podemos mirar para el costado y decir "esta es una responsabilidad de la Auditoría", seguramente la Auditoría, la Justicia, la Provincia, pero nosotros somos los que hacemos las leyes. Es lo que realmente quiero, comprometernos con nuestro Bloque, de seguir trabajando y que logremos el objetivo que todos queremos.

Por eso, decir que vamos a acompañar la aprobación de este proyecto, obviamente con el compromiso para adelante.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve, pero no podía dejar de manifestarme sobre este proyecto.

En primer lugar, destacar la decisión que tomó nuestro Gobernador, de mandar el presente proyecto, una decisión política, teniendo como prioridad la situación de los ocupantes que viven en estas tierras.

También quiero destacar que desde un primer momento la Senadora del departamento Anta se interesó por este proyecto, trabajó en forma conjunta con los Diputados de su Departamento, nos consta que tuvo reuniones, incluso con asesores de la Cámara de Senadores, es decir permanentemente se estuvo trabajando en el proyecto. En la Comisión de Legislación General, ampliada para todos los senadores, tuvimos la oportunidad de dialogar con el Presidente del Directorio de Salta Forestal, también en la Comisión de Agricultura, que preside el Senador por Cachi, tuvimos la oportunidad de escuchar a los miembros de la Auditoría, como así también al Diputado (MC) Claudio del Plá. Es decir, el proyecto tuvo su análisis, su debate.

Yendo al proyecto en sí, quiero recordarles, a pesar que todos tienen el Orden del Día, si me autoriza, señor Presidente, leer el artículo 1º que dice: "La presente ley tiene por objeto consolidar la situación dominial de los ocupantes de predios pertenecientes a la empresa Salta Forestal S.A." -he ahí la esencia, el sentido de este proyecto, el objetivo claro, prioritario- también habla de "renegociar los contratos de concesión efectuados por dicha empresa". Tal como lo manifestó la Senadora de Anta, están esperando por años los vecinos del departamento Anta. Estoy plenamente convencido que no estamos cometiendo una equivocación, sino al contrario, es una acción que tiene como destinatario principalmente a esa gente, darle la seguridad jurídica y que vea cumplidos sus sueños.

Si vamos al artículo 5º del proyecto, donde habla de la autorización a Salta Forestal para renegociar los contratos de concesión, ustedes pueden advertir, dice "a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior" y limita la autorización "a la recepción de las tierras ocupadas de acuerdo al relevamiento efectuado", es decir que esta autorización a renegociar siempre va de la mano y atada a la suerte de esos ocupantes.

Aclarado esto, también voy a coincidir con el Senador preopinante, Senador por el departamento Chicoana, que estamos ante un desafío para no cometer errores, como manifestaba el Senador Wayar quizás anteriormente habiendo tenido la oportunidad se cometió errores, y la verdad que hay que aplaudir que reconoce, todo es perfeccionable, pero siempre está en nuestras manos ejercer las facultades de control que nos da la Constitución.

Por ello, y habiendo hablado con mis pares, vamos a esperar para ver lo que sigue una vez que esté vigente esta ley, y adelantar que vamos a ejercer esas facultades de contralor. Reitero, estamos ante un desafío. Pero esto, como el puntapié inicial y por sobre todas las cosas darle la tranquilidad a esa gente que está esperando desde hace mucho tiempo esta seguridad jurídica, es la esencia de este proyecto.

Soy firmante del dictamen de la Comisión de Legislación, estoy plenamente convencido que estamos actuando en función a los intereses de esa gente, principalmente. Voy a acompañar en lo personal y también el Bloque al que represento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: personalmente, debo reconocer que mientras participábamos de las reuniones para el tratamiento de esta ley en comisiones

y en charlas informales, no estaba tranquilo porque uno sabe que todo lo que se había dicho, todo lo que escuchamos de Salta Forestal años atrás nada era bueno, pero me tocó hablar con la Senadora Navarro, siendo la Senadora que representa al departamento de Anta, y tengo la tranquilidad, quizás podremos errar, pero creo estar en condiciones de afirmar que vamos a ir por el buen camino.

Me tocó particularmente ser parte, junto a muchas comunidades, de la lucha por las tierras de Finca El Potrero, donde está Las Capillas, San Isidro, Uchuyoc, San Juan y parte del propio pueblo de Iruya, medio al costadito me tocó participar en la entrega de los títulos comunitarios a Finca del Valle Delgado, donde está Trancas, Rodio, Matancillas y Potrero, nos tocó “chayar” esos títulos comunitarios allá por el 2010, y más aquí, como Senador, me tocó hacer todo lo que estaba a mi alcance para que Rodeo Colorado, Vizcarra, Campo Luján y Abra el Sauce tengan su título comunitario, ya en el 2012 me tocó en este Senado pelear para aprobar la ley de expropiación de Finca Casa Grande para que los hermanos de la Comunidad de La Banda tengan también sus títulos comunitarios y me tocó pelear aquí y en la Cámara de Diputados para que se apruebe la ley de expropiación de los territorios para ser entregados con títulos comunitarios a la comunidad de La Mesada Grande.

Del 2008 para acá me toca ser parte de la búsqueda de lo que hasta ahora no se ha concretado, y por eso a veces la experiencia también habla, en este caso buscar, aunque más no sea, los planos para prescripción adquisitiva, y que las comunidades de San Pedro, Aguanita, Las Higueras, San José, Uchuyoc, Tipayoc y Corpus Ñiok, tengan también sus títulos comunitarios.

Entonces, no puedo ir en contra de lo que durante todos estos años he venido luchando, que es que aquellos que viven en la tierra, aquellos que nacen, viven y mueren en esa tierra, aquellos que la cuidan, que la trabajan, que la aman sean los verdaderos dueños y tengan el título de propiedad.

Decía en algunas de mis alocuciones, cuando defendía algunas de mis comunidades, tenemos por ahí dos vacas, tres vacas, a las cuales ponemos una marca, o señalamos algún cordero o algún chivato, “este es el único título que tenemos”, “esto es lo único que tenemos” porque la tierra, de la cual decimos ser dueños, la que trabajamos, la que en algún momento a nosotros nos la usurparon y nos la robaron, no la tenemos. Si bien los puesteros de Salta Forestal no son indígenas, sé que están más de cien años en ese lugar. Iría yo en contra de mis principios si no luchara para que aquellos que pelean, aquellos que subsisten en esos terrenos, muchas veces agrestes, muchas veces con dificultades, muchas veces olvidados por nosotros mismos, tengan su título comunitario.

Por eso, señor Presidente, en base a todo eso, y creo no equivocarme cuando digo que ojalá que estos puesteros tengan sus títulos comunitarios, tengan la tranquilidad de que van a seguir desarrollándose, van a tener un buen vivir con sus familias, vamos a acompañar este proyecto de ley. Luego viene la renegociación de los contratos de concesión, que parece en los anteriores contratos no se ha cumplido, será otra historia, pero voy a apoyar esta ley en general y en particular respondiendo al mandato de mis comunidades, que es la regularización de la situación dominial de todo campesino, indígena o criollo, que tenga y ame esa tierra, viva en esas tierras,

que se hagan los actos posesorios que realmente validen, que tengan sus títulos de propiedad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los dos dictámenes. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con la oposición del señor Senador por el departamento San Martín y del señor Senador por el departamento Cachi.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con la oposición del señor Senador por el departamento San Martín y del señor Senador por el departamento Cachi.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º, con el voto negativo de los señores Senadores por el departamento Cachi y por el departamento San Martín.

- El artículo 8º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado con la oposición del señor Senador por el departamento General San Martín y del señor Senador por el departamento Cachi.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

## 11

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 17/2025

#### 11.1

#### Proyecto de Resolución

#### De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. Nº 90-33.600/2025. De los señores Senadores Gustavo Carrizo y Leopoldo Salva, declarando de Interés el primer proyecto de producción de plata en la provincia de Salta, ubicado en el Salar de Diablillos, departamento Los Andes.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

#### 11.2

#### Proyectos de Declaración

#### De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-33.500/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la renovación y reparación del sistema de redes cloacales en los Barrios YPF y Villa Las Rosas, de la localidad Prof. Salvador Mazza.

Expte. N° 90-33.508/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la reparación de reductores de velocidad sobre Ruta Provincial 23 Km. 7, en inmediaciones del Colegio Secundario Rural "Pucará" del departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.509/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la instalación de reductores de velocidad sobre Ruta Provincial 94 Km 7, en inmediaciones de la Escuela N° 4.330 "José Eustaquio Alderete" del departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.510/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la instalación de puestos de control de cargas sobre Ruta Provincial 23 y Ruta Provincial 36 tramos 1 y 2.

Expte. N° 90-33.521/2025. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado se incluya a los usuarios de paneles solares de zonas rurales que se encuentren en estado de vulnerabilidad entre los beneficiarios de subsidios de energía eléctrica.

Expte. N° 90-33.525/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la ampliación Escuela N° 4399 "Dr. Adolfo Güemes" (ex N° 594) del paraje El Barrial, departamento San Carlos.

Expte. N° 90-33.526/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la relocalización y ampliación de la planta depuradora de efluentes urbanos de Angastaco.

Expte. N° 90-33.527/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la reparación de la Ruta Provincial 23 a la altura del km. 7.

Expte. N° 90-33.557/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la ampliación y refacción del Centro de Salud "La Silleta" departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.559/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la construcción de parador de colectivo sobre la Ruta Nacional 51, Km 6 La Merced Chica.

Expte. N° 90-33.562/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de Puesto Sanitario en el paraje Tres Horcones, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.564/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reparación y enripiado del camino vecinal desde el empalme de la Ruta Provincial 54 en La Nueva Curvita hasta La Puntana e Hito 1, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.579/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la recategorización del Destacamento Policial de la localidad Alto la Sierra.

Expte. N° 90-33.581/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la pavimentación de la Ruta Provincial 54, tramo Santa Victoria Este hasta Misión La Paz.

Expte. N° 90-33.583/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado el mantenimiento de la calle de entrada al paraje La Florida Km 8 ½ Ruta Nacional 51.

Expte. N° 90-33.587/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial 49 altura Finca Santa Rosa.

Expte. N° 90-33.594/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción y equipamiento de "Matadero Municipal" en el municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-33.595/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la refacción integral Colegio Secundario N° 5061 de la localidad de Santa María, municipio Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-33.596/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la culminación de obra del polideportivo escolar en Colegio Secundario N° 5023 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-33.598/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la firma de los respectivos convenios entre la Provincia y los municipios respecto del Plan de Mínima.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-33.615/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la entrega de ambulancia para traslado de pacientes al Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente, señores senadores: no vengo solo a presentar un proyecto -expediente 33.596- y a buscar la aprobación, sino que quiero contar una historia real, que nace en el corazón de una comunidad educativa de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Un grupo de alumnos, madres, padres y docentes decidieron no esperar más, no seguir esperando que alguien lo hiciera, sino que con esfuerzo y fe podían empezar, y lo lograron con lo poco que tenían en la escuela -estoy hablando de la Escuela "Hugo Alberto Luna" de Orán-, con las cuotas de inscripción, el kiosco escolar y mucho esfuerzo voluntario, día tras día pusieron el cuerpo, el tiempo y el alma y levantaron un tinglado deportivo. Que el equipo de Prensa exhiba el video del antes y del después.

*- Se muestran las imágenes en las pantallas ubicadas en el recinto.*

**Sen. Curá.**- Es la primera vez que me pasa de ir a una escuela y ver el esfuerzo de la comunidad educativa para levantar el tinglado deportivo. Ese tinglado no es solo una estructura metálica, es el símbolo, el testimonio vivo de que cuando una comunidad se une los sueños pueden volverse realidad, incluso en medio de todas las adversidades. Pero aún falta, el piso de cemento, la instalación eléctrica, para que pueda usarse en todo su potencial. Este lugar no es solo para las actividades de gimnasia, sino también para encuentros, talleres, actos, ferias, para la comunidad en general, es un refugio para nuestros jóvenes, se imaginan en Orán, con las temperaturas que tenemos sería imposible practicar deportes y hacer diferentes actividades.

Hoy voy a pedir a mis pares el acompañamiento para este proyecto y también solicitar al Ministerio de Educación que interceda con un presupuesto

para avanzar con este sueño y que entre todos logremos esta obra que comenzó con amor y que solo necesita el último empujón para florecer.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

12

## ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma, Leonor Minetti, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Anta, Alejandra Navarro, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras Senadoras Leonor Minetti y Alejandra Navarro proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 56.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

13

**APENDICE**

1

Expte. N° 91-52.007/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto consolidar la situación dominial de los ocupantes de predios pertenecientes a la empresa Salta Forestal S.A. y renegociar los contratos de concesión efectuados por dicha empresa.

Art. 2°.- Facúltase a Salta Forestal S.A. a elaborar un relevamiento y registro de los actuales ocupantes emplazados en los inmuebles de su propiedad y a formalizar los acuerdos que resulten necesarios, a los fines de la transferencia de dominio, la que quedará sujeta a la aprobación por Ley.

Los ocupantes deben cumplir los requisitos de la presente Ley y las parcelas que ocupan en ningún caso deberán superar las mil doscientas (1.200) hectáreas.

Art. 3°.- Salta Forestal S.A. podrá convenir con los ocupantes relocalizaciones voluntarias a zonas rurales diferentes a las que realmente ocupan, como así también al centro urbano denominado La Bomba, cuando las circunstancias, debidamente acreditadas, lo justifiquen, debiéndose plasmar en el acuerdo de forma fehaciente.

La regularización de los ocupantes de la urbanización denominada La Bomba, como así también de aquellos que convengan su relocalización en la misma, únicamente incluirá lotes que no superen los mil quinientos metros cuadrados (1.500 m<sup>2</sup>).

Art. 4°.- Los beneficiarios de la consolidación dominial deben cumplir con los siguientes requisitos y cargos:

Encontrarse debidamente relevados de conformidad a los estudios efectuados por Salta Forestal S.A.

La superficie ocupada deberá constituir el principal medio de vida del beneficiario, debiendo mantenerla en producción en forma personal.

Los beneficiarios no podrán ser poseedores de otro inmueble o fracción de inmueble de propiedad de la provincia de Salta, deberán desistir de la acción y del derecho y renunciar a cualquier reclamo que involucre bienes raíces de la Provincia.

La transferencia de dominio se efectuará con el cargo de no enajenar, arrendar, donar, constituir usufructo a favor de terceros, ni ningún otro tipo de acto jurídico que altere el destino de uso productivo personal del bien raíz durante el plazo de diez (10) años.

El incumplimiento de los cargos señalados anteriormente será causal de revocación del acto. Los convenios de transferencia de dominio a los poseedores que reúnan las condiciones establecidas serán ratificados por Ley.

Art. 5°.- Autorízase a Salta Forestal S.A., a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, a renegociar los contratos de concesión vigentes al momento de promulgación de la presente Ley, debiéndose limitar tal autorización a la recepción de las tierras ocupadas de conformidad al relevamiento indicado en el artículo 2°, y de todas aquellas tierras que no se encuentren plenamente explotadas desde el punto de vista productivo.

Art. 6°.- Salta Forestal S.A. podrá, mediante los mecanismos legales correspondientes, otorgar concesiones de explotación, en los términos de su objeto social y de las leyes vigentes en la materia, de las tierras que le sean restituidas por los concesionarios actuales, o que posea Salta Forestal S.A. en forma improductiva, en parcelas que cuenten con aproximadamente cuatro mil (4.000) hectáreas.

Art. 7°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día treinta y uno del mes de julio del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.666/25

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Resolución N° 151**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera a la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Sr. Ministro de Infraestructura, y al Sr. Secretario del Interior, para que en el plazo de cinco (5) días, informen:

- a) Montos entregados a los municipios de todos los departamentos de la Provincia durante el año en curso, en razón del Plan Puesta a Punto de las Escuelas, controles sobre el avance y cumplimiento de las obras, copias de los convenios suscriptos a tales efectos con los municipios, y todo otro dato de interés relacionado.
- b) Remita copia de los documentos respaldatorios.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.647/25

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

**Resolución N° 152**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el Encuentro Regional de Referentes de Pastoral Familiar del NOA, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de agosto de 2025, en la Casa de Retiro San Juan XXIII, en la ciudad de Salta, bajo el lema "Nuestras familias, peregrinas de la Esperanza", con la participación de referentes de las diócesis de Salta, Tucumán, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero, La Rioja, Orán y de las prelaturas de Cafayate, Añatuya y Humahuaca, organizado por la Pastoral Familiar de la Arquidiócesis de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.600/2025

Autores del proyecto: Senadores Gustavo Carrizo y Leopoldo Salva

**Resolución N° 153**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el primer proyecto de producción de plata en la provincia de Salta ubicado en la zona del Salar de Diablillos, departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.652/2025

Autores del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.  
Senador Esteban D'Andrea.

**Resolución N° 154**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el Programa Lartinova, organizado por la Empresa Lartirigoyen & Cia S.A a desarrollarse a

partir del 08 de Agosto hasta el 01 de Septiembre del corriente en distintas localidades de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.653/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Resolución N° 155**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, a realizarse el 16 de agosto del corriente, en la Escuela N° 4106 El Cruce Finca Corralito, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.654/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Resolución N° 156**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en Honor a San Cayetano, a realizarse el 9 de agosto del corriente, en Alfarcito municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

8

### **Resolución N° 157/2025**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones N° 92 a la 96.

Transferencia: Resolución N° 97.

Otras: Resoluciones N° 98 y 99.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.500/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración N° 111**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga los recursos necesarios para la renovación y reparación del Sistema de Redes Cloacales en los Barrios YPF y Villa Las Rosas, pertenecientes a la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.508/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración N° 112**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia arbitre los medios necesarios para la reparación de reductores de velocidad sobre Ruta Provincial 23 Km. 7, en inmediaciones del Colegio Secundario Rural "Pucará" N° 5.208 del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.509/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración N° 113**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de reductores de velocidad sobre la Ruta Provincial 94 Km

1, en inmediaciones de la Escuela N° 4.330 "José Eustaquio Alderete" ubicada en la localidad La Merced de Arriba perteneciente al departamento Rosario de Lerma; reiterando la Declaración N° 75/2024, aprobada por este Senado en sesión de fecha 15 de mayo de 2024.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.510/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración N° 114**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de Puestos De Control De Cargas sobre la Ruta Provincial 23 para regular la circulación de camiones de gran porte que salen de la localidad Rosario de Lerma hacia Salta; y asimismo la Ruta Provincial 36 tramos 1 y 2 desde Campo Quijano hasta Rosario de Lerma y desde Rosario de Lerma hasta el empalme con la Ruta Nacional 68, respectivamente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.521/2025

Autor del proyecto: Senador Dani Raúl Nolasco

**Declaración N° 115**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Minería y Energía dependiente del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable y del Ente Regulador de los Servicios Públicos, incluya a los usuarios de Paneles Solares de zonas rurales que se encuentren en estado de vulnerabilidad entre los beneficiarios de Subsidios de Energía Eléctrica que otorga el Gobierno de la provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.525/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 116**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y del Ministerio de Infraestructura disponga las medidas y recursos necesarios para ampliar la capacidad de las aulas de la Escuela N° 4399 “Dr. Adolfo Güemes” (ex N° 594) ubicada en el paraje El Barrial del municipio San Carlos (Departamento homónimo); beneficiando asimismo el anexo del Colegio Secundario Rural N° 5.227 (sede Amblayo) que funciona en el mismo edificio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

15

Expte. N° 90 33.526/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 117**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de la empresa Aguas del Norte - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.) y demás organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el traslado, relocalización y ampliación de la Planta Depuradora de Efluentes Urbanos de Angastaco, desde su actual ubicación cercana a la población a otra que tenga distancia suficiente para evitar los actuales efectos perjudiciales para la salud de la población, la contaminación ambiental, los malos olores y efectos dañinos para la flora y fauna local.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

16

Expte. N° 90-33.527/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración N° 118**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la reparación de la Ruta Provincial 23 a la altura del kilómetro 7 en el empalme

con el camino vecinal que lleva al Puesto Sanitario "Finca El Carmen" (perteneciente al Área Operativa XXXII) - Rosario de Lerma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

17

Expte. Nº 90-33.557/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Declaración Nº 119**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura disponga las medidas y recursos necesarios para la ampliación y refacción del Centro de Salud "La Silleta" Campo Quijano - Área Operativa XLVI (cuarenta y seis) - Red de atención Puna y Valle de Lerma - Región Sanitaria Oeste - Hospital Base Dr. Francisco Herrera; reiterando la Declaración Nº 60/2024 aprobada por este Senado en sesión de fecha 25 de abril de 2024.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

18

Expte. Nº 90-33.559/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Declaración Nº 120**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la construcción de un parador de colectivo sobre la Ruta Nacional 51, a la altura del Km 6 sentido Salta - Quijano, mano derecha, en la Merced Chica, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

19

Expte. Nº 90-33.562/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 121**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura, disponga las

medidas y recursos necesarios para la creación y construcción de un Puesto Sanitario en el paraje "Tres Horcones", incluyendo recursos humanos y equipamiento, para dar cobertura de salud a los habitantes de los parajes El Mirador, Media Lunas, El Algarrobal, Ciervo Cansado, El Palmarcito y Fortín Belgrano del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

20

Expte. Nº 90-33.564/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 122**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, firme los convenios correspondientes con el municipio de Santa Victoria Este para la reparación y enripiado del camino vecinal que va desde el empalme de la Ruta Provincial 54 en La Nueva Curvita, pasando por Monte Carmelo, hasta La Puntana e Hito 1, en el municipio Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

21

Expte. Nº 90-33.579/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 123**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de la Policía de la Provincia, de la Secretaría de Seguridad, del Ministerio de Seguridad y Justicia, y del Ministerio de Infraestructura disponga la recategorización del Destacamento Policial de la localidad Alto la Sierra al estatus de Comisaría y, asimismo, la construcción de un edificio propio incluyendo viviendas para el personal policial, equipamiento informático y provisión de un nuevo móvil policial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

22

Expte. Nº 90-33.581/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 124**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en el tramo de 30 kilómetros desde la localidad Santa Victoria Este hasta Misión La Paz en el municipio Santa Victoria Este del departamento Rivadavia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

23

Expte. Nº 90-33.583/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración Nº 125**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento de la calle de entrada al "Paraje La Florida" ubicado en el kilómetro 8,5 (ocho y medio) de la Ruta Nacional 51, en el departamento Rosario de Lerma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

24

Expte. Nº 90-33.587/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

**Declaración Nº 126**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49, altura Finca Santa Rosa del municipio de Rosario de Lerma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

25

Expte. Nº 90-33.594/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 127**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción y equipamiento de un Matadero Municipal para faenamiento de ganado bovino, en el municipio Rivadavia Banda Sur, perteneciente al departamento Rivadavia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

26

Expte. Nº 90-33.595/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 128**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la ampliación, refacción integral y construcción de un nuevo cercado perimetral en el Colegio Secundario Nº 5.061 de la localidad Santa María del municipio Santa Victoria Este, perteneciente al departamento Rivadavia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

27

Expte. Nº 90-33.596/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 129**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para garantizar la culminación de la obra del tinglado polideportivo escolar del Colegio Secundario Nº 5.023, ubicado en el Barrio 20 de Febrero de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, perteneciente al departamento Orán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

28

Expte. N° 90-33.598/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración N° 130**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, y asimismo del Ministerio de Infraestructura y demás organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la firma de los respectivos convenios entre la Provincia y los municipios respecto del Plan de Mínima, para la ejecución de obras de defensa y encauzamiento de ríos del territorio provincial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

29

Expte. N° 90-33.615/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 131**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la entrega de una ambulancia para traslados de pacientes al Hospital San Vicente de Paul, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

30

Expte. N° 90-33.655/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

**Declaración N° 132**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los efectos de que se disponga la provisión de un móvil policial para la Subcomisaría de la localidad de Los Toldos, departamento Santa Victoria Oeste.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

31

Expte. N° 90-33.662/2025

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

### **Declaración N° 133**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales de la provincia de Salta, promuevan la sanción de la Ley de Coparticipación de ATN y de los Impuestos a los Combustibles en forma automática.

#### Fundamentos

Tal como lo hablamos siempre en el marco del ParlaNoa, es necesario observar el mandato del art. 75 de la Constitución Nacional que dice "Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio".

En este sentido debemos promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones de la Argentina.

En ese espíritu constitucional se amerita la sanción de una Ley que contenga políticas fiscales diferenciales para favorecer el crecimiento de las provincias alejadas de las áreas metropolitanas, sin que el costo fiscal de las medidas promocionales afecte los montos de la coparticipación federal de impuestos.

Que la iniciativa gubernamental de la creación de la unidad PLAN BELGRANO/PLAN NORTE GRANDE creada para desarrollar el Norte Argentino NOA/NEA que versa:

"El plan, es el Compromiso Social, Productivo y de Infraestructura para saldar la deuda Histórica que el país tiene con las 10 Provincias del Norte Argentino"

Que comparando el NORTE ARGENTINO dentro de las 5 regiones definidas por el INDEC con sus guarismos socio demográficos y Económicos se observan las fuertes asimetrías de desarrollo.

La falta de inversiones en actividades privadas en el NORTE ARGENTINO, queda evidenciada en el bajo nivel de trabajo registrado en el sector privado, que cada 1.000 habitantes es el 47% comparado con la Región Pampeana Según MTESS e INDEC del año 2017.

Que esta misma falta de inversiones conlleva a desarrollar fuentes de trabajo en el sector público desequilibrando la balanza.

Este impacto económico negativo, se suma a la profunda crisis económica que viene sufriendo Argentina desde hace años y que, a su vez, fue agravada durante la pandemia del COVID 19, generando un efecto devastador para las economías regionales del norte grande de nuestro país.

Ante ello, resulta imperioso el replanteo de alícuotas diferenciales que se apliquen para la determinación del cómputo del crédito fiscal sobre la base imponible utilizada para el cálculo de las contribuciones patronales de las industrias del NOA y NEA a fin de compensar las asimetrías entre las diferentes regiones económicas y generar más competitividad en el sector.

En efecto, como primera medida resulta de fundamental importancia para las provincias la eliminación de la discrecionalidad política en la distribución de los ATN al plantear un mecanismo automático acorde a la ley de coparticipación, siendo este proyecto ya tratado y aprobado en el Senado de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

-----